

El Trabajo Independiente de los Estudiantes de la Asignatura Bienes de la facultad de Derecho

**EL TRABAJO INDEPENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA
ASIGNATURA BIENES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR FRENTE AL APRENDIZAJE AUTONOMO**



ANA MARIA ORTEGA GÓMEZ

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
BARRANQUILLA**

2010

**EL TRABAJO INDEPENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA
ASIGNATURA BIENES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR FRENTE AL APRENDIZAJE AUTONOMO**

ANA MARIA ORTEGA GÓMEZ



Trabajo De Grado Para Optar Al Título De: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
BARRANQUILLA**

2010

Nota De Aceptación

PRESIDENTE DE JURADO

CARMEN COLLANTE CAIAFFA

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE DEL 2010

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso quien al otorgarme la vida, me ha dotado de todas esas fortalezas que me han permitido llegar a esta etapa académica en aras de mi formación y al que le pido seguir dándome fuerzas para continuar con el doctorado y el postdoctorado.

A mi madre, quien no ha desfallecido en su labor y que podrá participar de otro triunfo más en mi vida. A mi padre, que aunque ausente, hubiera estado como en vida, presente en momentos cruciales de mi existencia.

A mi hijo Juan Carlos, quien como hijo sufrió los embates de mis ausencias , fruto de mis ansias de seguir escalando las gradas del conocimiento.

A Eliecer, mi compañero en estos instantes de mi vida, por su comprensión y tolerancia por mi búsqueda en pos de un nuevo logro más.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Simón Bolívar, que nos acoge en el seno de esa gran familia bolivariana, induciéndonos, estimulándonos y acompañando en el sendero de la educación continúa.

A mi director de maestría, doctor Reinaldo Mora y sus colaboradores, en especial el doctor Humberto Quiceno, que infatigablemente nos condujeron en el tiempo a la meta de optar al título de maestría en Educación.

A mis compañeros de aula en la cohorte externa, especialmente a Yeiro Cabarcas, con quien recomí y compartí instantes académicos y de amistad, así como a mis compañeros profesores en cohortes diferentes, con quien he laborado en nuestra alma mater.

RESUMEN ANALITICO EDUCATIVO – RAE –

Palabras clave: Aprendizaje autónomo, crédito académico, portafolio, trabajo Independiente.

En aras de cumplir compromisos internacionales, en Colombia se expidieron una serie de normatividades que van desde la ley 30 de 1992 hasta la ley 1295 del 2010 para facilitar la movilidad estudiantil, la homologación de asignaturas y que bajo el manto de nuestra carta magna han permitido al Estado, en palabras de Simón Bolívar “darle educación al pueblo”. Las instituciones de educación superior y entre ellas , la Universidad Simón Bolívar, se vieron abocadas a cumplir las condiciones mínimas para obtener el registro calificado que les permitiera seguir ofertando los programas académicos, midiendo el tiempo académico del estudiante a través del sistema de créditos académicos y a adaptarse a todas las reformas emitidas en ese camino.

Dentro de los programas ofertados, Derecho contempla dentro de su plan de estudios, en el área de Derecho Civil, la asignatura Bienes en tercer semestre, que obviamente se ve permeada por el sistema de créditos académicos, el cual conlleva a cambios en docentes, estudiantes, y directivos. Los docentes deben interactuar con sus alumnos, no sólo en el aula de clases, ya que también debe incentivar, valorar el trabajo independiente del estudiante, abandonando la rigidez de la clase magistral, enseñando menos , procurando que los estudiantes aprendan más.

Una de las formas de asumir esa actitud es a través del aprendizaje autónomo como proceso educativo para aprender a aprender, de forma individual o colectiva. En última instancia es “el estudiante quien debe tomar la decisión de querer aprender en forma autónoma para ser y demostrar su competencia en los campos de conocimiento o áreas de interés para su desempeño” (Lara, 2008, p.19). El docente debe hacer sentir a sus estudiantes coestrellas de la clase, apoyándolos y estimulándolos continuamente para que asuman su labor de aprender a aprender.

Se aprende a aprender para convertirse en aprendices autónomos, forjadores del destino cognoscitivo, ya que toda sociedad además de adoptar las tecnologías de la información y las comunicaciones, requiere formar seres humanos con habilidades para pensar, actuar e intervenir en la detección y solución de problemas.

• El contenido de esta investigación giró alrededor de los conceptos: aprendizaje, aprendizaje autónomo, autonomía, créditos académicos, portafolio, trabajo independiente.

• El objetivo general pretendió establecer cuál es la incidencia del trabajo independiente bajo el sistema de créditos académicos de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar para el desarrollo en sus estudiantes del Aprendizaje autónomo, para lo cual se entrevistó en grupos focales a la muestra determinada, en grupos de seis (6) estudiantes.

Según Hans Aebli los pilares del aprendizaje autónomo son el saber, el saber hacer y el querer. Los resultados a la entrevista indicaron entre otros, que los estudiantes jóvenes no tienen realmente conciencia sobre cuál es el camino que recorren para aprender; que las motivaciones internas hacen más peso respecto a las motivaciones externas. Los estudiantes de la jornada nocturna vienen aplicando por inducción de su docente, el Portafolio como estrategia que permite interactuar el proceso de enseñanza por parte de la docente y que a través del aprendizaje autónomo logra que los estudiantes autorregulen su actividad académica.

• El resultado de esta investigación se dirige específicamente a los estudiantes de la asignatura objeto de esta investigación, a la Facultad de Derecho, a sus docentes, a las demás Facultades del alma mater y al área administrativa de la Universidad. En sentido general, hacia toda la comunidad educativa, población en general que pueda tener acceso a ella, llevando un mensaje que estimule el aprendizaje en aras de una calidad educativa, que redunde en beneficio de la sociedad, bajo el sistema de créditos académicos.

Esta investigación concluye con una Propuesta que pretende implementar en la Facultad de Derecho, el Portafolio como estrategia pedagógica que fomente el aprendizaje autónomo como el ideal que satisfaga en doble vía la enseñanza y el aprendizaje, a través del trabajo Independiente, producto de la aplicación de los créditos académicos, pero que a la vez, permite dejar evidencia del proceso que realiza el estudiante bajo la tutoría del docente y el poder evaluar varios ítems en la presentación de esta estrategia.

El Portafolio permite que se de cabal aplicación al concepto de crédito académico concepto como estrategia que permite la movilidad estudiantil y que implica concientización por parte de los actores académicos directivos, docentes y docentes, y que no permita que los créditos académicos queden como un simple mercadeo de captación de nuevos estudiantes.

CONTENIDO

TITULO

INTRODUCCION

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Marco Histórico, 29

1.1.1. Antecedentes Universidad Simón Bolívar

1.1.2. Antecedentes programa de Derecho, 33

1.1.3. Antecedentes de Autonomía, 35

1.1.4. Antecedentes de los créditos académicos, 37

1.2 Marco Teórico, 41

1.2.1 Paradigma francés de la formación, 42

1.2.2 Paradigma alemán de la formación o el ser en la cultura, 43

1.2.3 Paradigma anglosajón de la formación

1.2.4 Paradigma panlatinoamericano: Teorías curriculares, 44

1.2.5 Del trabajo independiente, 47

1.2.6 Del Aprendizaje Autónomo, 49

1.2.6.1. Aprender a aprender qué. Formas básicas del aprendizaje autónomo, 50

1.2.6.2. Los tres pilares del aprendizaje autónomo: saber, saber hacer y querer, 52

1.2.6.3 Naturaleza Del Aprendizaje Autónomo, 53

1.2.6.4 El aprendizaje autónomo: esfuerzo individual y colectivo, 53

1.2.6.5 Nuevo rol de estudiantes, docentes y universidades en la formación de profesionales autónomos, 54

1.2.6.6 Nuevo rol de estudiantes, docentes y universidades en la formación de profesionales autónomos, 54

1.3. Marco Conceptual, 56

1.4 Marco Legal, 61

2. DISEÑO METODOLOGICO, 61

- 2.1 *Paradigma, 61*
- 2.2 *Tipo de investigación, 61*
- 2.3 *Población, 62*
- 2.4 *Muestra, 62*
- 2.5 *Técnicas e Instrumentos, 62*
- 2.6 *Fuentes para la recolección de información, 62*
 - 2.6.1 *Primarias, 62*
 - 2.6.2 *Secundarias, 63*
- 3. **ANALISIS DE RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO, 64**
 - 3.1. *Presentación de la información, 64*
 - 3.2. *Análisis de la información de las entrevistas a grupos focales, 72*
- 4. **CONSTRUCCION DE LA PROPUESTA, 75**
 - 4.1. *Titulo De La Propuesta, 75*
 - 4.2. *Presentación, 75*
 - 4.3. *Descripción De La Propuesta, 79*
 - 4.4. *Objetivos, 82*
 - 4.5. *Fundamentos, 82*
 - 4.6. *Principios de la propuesta y su implementación en el currículo, 83*
 - 4.6.1. *Principios Pedagógicos, 84*
 - 4.6.2. *Principios Antropológicos, 84*
 - 4.6.3. *Principios Sociológicos, 85*
 - 4.6.4. *Principios Epistemológicos, 85*
 - 4.7. *Evaluación de la Propuesta, 85*
 - 4.8 *Presupuesto, 91*
 - 4.9 *Conclusiones y recomendaciones de la propuesta, 91*
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 93**
- BIBLIOGRAFIA, 95**
- ANEXOS, 99**



TITULO

**EL TRABAJO INDEPENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA
ASIGNATURA BIENES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR FRENTE AL APRENDIZAJE AUTONOMO.**

INTRODUCCION

El hombre moderno se encuentra inmerso en un vertiginoso proceso mundial de cambios a nivel científico, cultural, social y político que le generan preocupaciones dada la efímera vida de los saberes y habilidades adquiridos, ya que este mismo mundo fluctuante requiere un ser humano que se mantenga competente laboralmente. Se crea un fuerte lazo entre lo económico y lo educativo, una unión que responde más al carácter empresarial mundial que a las necesidades sociales de cada país.

El Estado juega papel preponderante, porque al ajustarse a los requerimientos mundiales se ve en la imperiosa necesidad de proferir legislaciones, reformas educativas para articularse con la Sociedad y a las nuevas exigencias de competencia laboral. Ante ese panorama económico, fungen las instituciones de educación superior creando y divulgando conocimientos a través de nuevas metas de formación en pro de sus estudiantes, produciendo en masa un capital humano calificado.

Para las IES – instituciones de educación superior - el nuevo milenio representa un gran reto en cuanto a la tarea de formar seres para afrontar la sociedad del conocimiento. Esa vinculación entre la educación superior y el sistema económico, ocasiona que las universidades ofrezcan planes de estudio y hagan cambios en los mismos en aras de satisfacer las demandas de empleo del aparato productivo nacional e internacional, concibiendo al currículo como pedagogía para la sociedad industrial (Mora, 2007).

El abuso de lo virtual, aunado a las reformas educativas sin la teoría de lo propio, el pensar al sistema educativo marcadamente desde la rentabilidad-utilidad, el tomar al currículo como aquel que concibe al hombre y a la educación en función del empleo, ha conducido a prescindir cada día más de los docentes, diluyéndose lentamente la calidez de la interacción alumno-docente. Es decir, que el contexto de la educación superior está compuesto por globalización, liberalización de los servicios, internacionalización desde la movilidad y el intercambio, la revolución tecnológica en

las comunicaciones, la acelerada expansión de la información y la enseñanza no presencial y la virtualidad, ante exigencias y demandas fluctuantes en la sociedad.

Luego de que la constitución nacional abriera el paso a las reformas necesarias para adecuar la educación a los estándares mundiales , en 1992 se promulga la Ley 30 mediante la cual se organizó el servicio público de la educación superior , definiendo esta última como aquel proceso posterior a la realización de los estudios secundarios que permite desarrollar integralmente a los seres humanos para su formación académica, orientado hacia el logro de la autonomía personal inmerso en un marco de libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. En este proceso y a través de la misma ley se apoyan los procesos de formación de docentes-investigadores que logren transformar los contextos socioculturales.

Esta norma contempla como instituciones de educación superior a las Instituciones técnicas profesionales, a las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las universidades, destacando la autonomía universitaria, que proviene por mandato constitucional, como principio y en sus aspectos, tales como estatutos, autoridades, creación de programas y sus títulos, organización ; sanción, vinculación y régimen de docentes y alumnos, y aplicación de recursos.

La Universidad Simón Bolívar es una institución de educación superior, ubicada en la ciudad de Barranquilla, dedicada a formar integralmente desde la década de los 70 a sus educandos, en su condición inicial de Corporación, para hacerse cargo de sus compromisos y responsabilidades ante la comunidad, dentro del ideario bolivariano de un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria, tal y como consta en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual fue elaborado bajo los lineamientos del artículo 69 de la Constitución Nacional que le garantizan la autonomía universitaria : “....”Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.

En esta alma mater se entiende que formar integralmente, parte del pensamiento bolivariano en el cual la educación es un derecho de todos , es un proyecto de vida en construcción.

Dentro de las facultades del área social que ofreció la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar a la región del Caribe, surgió el Programa de Derecho en 1972, como respuesta al clamor regional, previos estudios de viabilidad. En su Proyecto Educativo del Programa (PEP) se contempla como perfil del estudiante a un individuo apto en el ámbito ético y cognoscitivo, inclinado a las ciencias sociales, al liderazgo y a la autonomía; crítico y reflexivo, renuente al memorismo simplista; abierto al cambio con vocación pacifista; protagonista de un proceso pedagógico y no un mero espectador, autoexigente, responsable y aportante en la cátedra.

La facultad de Derecho, también ajustada a la movilidad del saber, ante las exigencias cambiantes de la sociedad y del campo laboral , adopta currículos flexibles, por la necesidad derivada para el desarrollo del conocimiento, los procesos de innovación y el aprender a aprender.

Su Plan de Estudios está organizado en áreas y asignaturas, durante diez (10) semestres. Las distintas asignaturas se distribuyen en las áreas de Derecho civil, derecho penal, derecho laboral, derecho procesal, área de política, área socio-humanística.

El área de Derecho civil tiene como objetivo brindar al estudiante una clara visión, integradora y completa del Derecho Privado Colombiano, a través del estudio reflexivo de varias asignaturas (PEP Derecho). Una de ellas es Civil Bienes que se cursa en tercer semestre, de gran importancia ya que tanto el mundo natural como el mundo jurídico están plétores de bienes.

No existe un negocio jurídico donde no hagan presencia los bienes ya que a través de ellos los seres humanos satisfacen sus necesidades individuales y sociales

llámense materiales, espirituales o heterosexuales, lo que justifica que todo profesional del derecho conozca la dinámica y normatividad de los mismos.

Esta asignatura, como componente del Plan de Estudios no escapa a las reformas educativas, que lamentablemente la mayoría de las veces no son el fruto de elucubraciones autóctonas para resolver situaciones de *facto* propias, sino que responden a exigencias de carácter mundial, marcadamente de tipo económico. Además, se dictan leyes y decretos que quedan sin reglamentar, o a los cuales no se les hace un adecuado seguimiento para verificar si se están poniendo en práctica o no, ya sea por parte del Estado o por la institución de carácter privado.

La ya citada ley 30 de 1992, expedida acorde al panorama económico y político mundial permite abrir el camino a la implementación de los créditos académicos cuando en su artículo 6 literal c) reza que una de las funciones del sistema de educación superior es “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”, pero la exigencia mundial se hace más patente en el literal h) que existe la obligación de “promoverla formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional”.

La ley general de Educación en su artículo 113 preceptúa que los programas en el área de educación deben estar acreditado en forma previa.

Diez años después, el Ministerio de Educación Nacional expide el decreto 808 el 25 de abril del 2002, estableciendo el crédito académico como mecanismo de evaluación de la calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. La ley 749 del 2002 en su artículo 8 dispuso que para ofrecer y desarrollar un programa de pregrado o de especialización, nuevo o en funcionamiento se requiere obtener registro calificado del mismo.

Posteriormente el decreto 808 es derogado por el artículo 56 del decreto 2566 del 2003, norma que se mantuvo parcialmente vigente en cuanto a los créditos académicos, ya que la ley 1188 del 2008 lo deroga parcialmente sin tocar los créditos académicos, mientras había un proyecto en curso para reglamentar la ley, pretendiendo derogar totalmente el citado decreto. El Ministerio de Educación nacional, el 20 de abril del 2010 expide el DECRETO 1295 del 2010, el cual reglamenta la ley 1188 del 2008 y DEROGA el decreto 2566 del 2003, que regulaba el proceso de registro calificado de programas académicos, asimismo fueron derogados los decretos 1665 del 2002, 1001 del 2006 y demás disposiciones que le sean contrarias. Este decreto 1295 reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas académicas de educación superior.

Este sistema de los créditos académicos no es nada nuevo, ya en Europa, Estados Unidos y otros lugares del mundo se aplicó desde el siglo XIX, con algunas variantes, pero en cualquier el lugar del globo terráqueo donde se hable de créditos académicos, implica un cambio de perspectivas y miradas sobre el trabajo del estudiante y el profesor.

En Colombia durante la década de los 60 algunas universidades colombianas ensayaban alrededor de esta figura, tomándola del sistema norteamericano. En la década de los 70 al sistema se le denomina ULA, unidad de labor académica adoptada como política nacional por parte del ICFES. Lo que podría llamarse como novedoso, se refleja en el sentido de que se hizo necesario la movilidad interinstitucional local, regional, nacional e internacional, provocando una legislación que permitiera colocar a tono a Colombia con el resto del mundo.

El crédito académico, es un método de definición y medición del trabajo académico del estudiante, en cada asignatura u otras modalidades posibles de aprendizaje (pasantías, prácticas, laboratorio, proyecto de estudio individual, trabajo de grado, etc.) y en el conjunto del programa curricular, definida en términos del número de horas semanales o semestrales de trabajo académico del estudiante. Este trabajo es

medido según el número de horas presenciales, centradas en el profesor, y número de horas de estudio o trabajo autónomo del estudiante.

El decreto 2566 del 2003 (hoy derogado) estableció condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento de programas académicos de Educación Superior y plasmaba en el artículo 5 que los programas de Educación deberían expresar el trabajo académico; en los artículos 17 a 21 expresaba todo lo concerniente a créditos académicos. Hoy, el decreto 1295 del 2010, en sus artículos del 1 al 10 contempla lo concerniente al registro calificado de programas académicos de educación superior ; del artículo 11 al 13 contiene los créditos académicos, en cuanto a su medida, horas con acompañamiento e independientes de trabajo y número de créditos de la actividad académica.

Las Universidades no pusieron en marcha inmediatamente el sistema de créditos académicos, sino en la medida en que empezaron a prepararse para el registro calificado y la acreditación.

La Universidad Simón Bolívar, al asumir el sistema de créditos académicos, implícitamente acepta que esa cultura permeará todos sus estamentos, demandando nuevos roles en sus partícipes, requiriendo descentralización, porque no basta con cambiar estructuras organizativas, sino que resulta indispensable que de manera indefectible, administrativos, docentes y estudiantes modifiquen sus estructuras mentales para adaptarse a este sistema.

Una institución al implementar el sistema de créditos académicos pretende favorecer los procesos de acreditación, avanzar en los procesos de internacionalización, garantizando flexibilidad curricular y una movilidad local, regional, nacional e internacional; mediante alianzas, convenios, intercambios, cooperación.

Esta movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, directivos y administrativos se da de instituciones no universitarias a universitarias, de una facultad a otra dentro de la misma institución, de una facultad a otra entre instituciones.

La Facultad de Derecho mediante Resolución 5472 de Septiembre 12 del 2006 recibió su registro calificado por un período de siete (7) años, lo que implicó poner en marcha los créditos académicos.

Según el decreto 1295 del 2010, los CREDITOS ACADEMICOS “son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que **deben** cumplir los estudiantes”. Este crédito comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El estudiante requiere realizar actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, y podría ser posible que si es consciente de su proceso de aprendizaje, el **realizarlo** acompañado de una motivación interna o externa, implicaría que los pilares del aprendizaje autónomo estuvieran presentes en la labor antes descrita, por parte de los estudiantes.

Como el trabajo independiente baja al plan de estudios, de manera indefectible toca a la asignatura Civil Bienes.- Pero, El contenido programático de la asignatura civil Bienes antes de ser permeada por el sistema de créditos académicos se veía en dos semestres: Bienes I y Bienes II. En Bienes I el estudiante veía los Bienes, su clasificación y los Derechos Reales. En Bienes II, veía los modos de adquirir el dominio u otros derechos reales y las acciones para defender la posesión y la propiedad.

El aplicarle el sistema de créditos a la Asignatura Bienes, dió como resultado que el contenido programático que antes se veía en dos semestres, se desarrollara en uno sólo con una menor intensidad horaria cuantitativamente, quedando con sólo 6 créditos académicos, o sea 6 horas semanales.

Y es que así como se amplía y diversifica la oferta de programas académicos, también en cada programa, la flexibilidad curricular permite el ingreso de nuevas asignaturas relacionadas con los intereses sociales, económicos que nutran a la industria, la resolución de problemas sociales, la movilidad educativa en todos los ámbitos.

En las clases introductorias al programa, el estudiante se ve enfrentado a un cúmulo desbordante de información, mostrando desconcierto y preocupación, por lo cual el docente orientador del aprendizaje lo insta a mantenerse en un constante indagar, consultar, en aras de lograr un aprendizaje eficaz y eficiente.

Ya se dijo que el sistema de créditos académicos implica un cambio de mentalidad en directivos, docentes y discentes.

Para los directivos debe representar más que una cuenta matemática, que esté al servicio de la actividad pedagógica, fomentando la autonomía de los estudiantes, es decir enjugar cantidad y calidad.

Los docentes deben asumir una nueva visión en la cual realice labores de activación, motivación y mantenimiento del interés hacia el conocimiento, explicar el sistema de créditos académicos el docente de la asignatura debe explicarle la figura del crédito académico en cuanto a la relación de horas presenciales y trabajo independiente, que debe estar plasmado en una guía que se entregará a los discentes sobre las temáticas a tratar, las actividades a realizar, cómo serán evaluadas y su correspondiente referente bibliográfico.

El maestro debe abandonar la pedagogía tradicional y dejar de ser una célula que reproduce información en sus educandos para convertirse en su acompañante-guía, en su largo trasegar en pos de la **aprehensión** de nuevos conocimientos, es decir, “enseñar menos y dejar que el estudiante aprenda más (Ruiz, 2006, p. 10).

El docente asume un doble papel en el aprendizaje, como ya se dijo, uno directo en el aula de clases u otro medio pertinente; otro a través de la tutorías y acompañamientos profesoriales en el trabajo independiente que realizan los estudiantes. Ese trabajo tutorial puede ser llevado a cabo por el mismo docente de la asignatura o por otro docente, de acuerdo a los lineamientos administrativos.

En esta fase, como en algunas otras, las normatividades no han sido plenamente acatadas, ya que se habla de una diferenciación en el escalafón docente, asignándole la labor de acompañamiento a otra categoría de profesor. También el sistema pretendía que no se semestralizaran ni asignaturizaran tanto los programas, y que el estudiante pudiera obtener su título en menos años, de acuerdo a los créditos académicos que pudiera evacuar en el tiempo por él asignado acorde a sus capacidades y necesidades. Aunque esta situación no es específicamente el problema de esta investigación, no puede dejarse pasar por desapercibida. Será que en aras de la autonomía universitaria, el sistema de rentabilidad de las instituciones, puede olímpicamente evadirse el texto y espíritu del sistema de créditos académicos?

El educando debe adoptar un papel dinámico que le permita cumplir con éxito los compromisos generados tanto por las exigencias de la modernidad que demanda individuos capaces de actuar y pensar autónomamente, así como con la asignatura civil bienes que permita la realización de trabajos dentro y fuera del aula. Los estudiantes deben ser protagonistas en su aprendizaje, entendiéndolo como un proceso mediante el cual un individuo adquiere conocimientos, aptitudes, habilidades, actitudes y comportamientos.

Bajo el sistema de créditos académicos, el aula de clases del maestro de cátedra magistral se torna en un lugar de batallas intelectuales entre docente y discente. Y no debe entenderse al aula de clases sólo como lugar físico donde se reúnen docente y estudiantes, ya que desde hace algún tiempo se habla también del aula virtual como punto de encuentro, de acuerdo a las nuevas tecnologías.



La población de esta investigación estuvo constituida por cuatro (4) cursos de Bienes, de los cuales 2 corresponden a la jornada nocturna, que cursaron tercer semestre en 2009-2. Es interesante cuestionarse acerca de que si la relación 2 a 1 que implica que por cada hora presencial se necesitan 2 horas de tiempo independiente, cobija a los estudiantes de la jornada nocturna matemáticamente, representa una titánica labor, imposible de cumplir, teniendo en cuenta que en un día normal ven cinco asignaturas a las cuales deberían dedicarle 10 horas. Lo anterior indica que aplicar el sistema de créditos académicos, mediante trabajo independiente a la jornada nocturna debe implicar un mayor esfuerzo para los estudiantes.

En la actual sociedad del conocimiento se requiere, entonces de personas cada vez más y mejor capacitadas para la apropiación y generación del conocimiento. Una de las formas de lograr este objetivo, es a través del aprendizaje autónomo, ya que éste permite a las personas ser autoras de su propio desarrollo, eligiendo caminos, estrategias para aprender, herramientas, momentos que implican querer: aprender, buscar, conocer y saber bajo ciertas condiciones: propósito personal, situación específica, posibilidad de aprender haciendo, conocimientos previos, interacción social.

La Universidad Simón Bolívar contiene a la Autonomía como uno de sus principios generales ...” el autocontrol que propicia la autorregulación“ ... con la finalidad de impactar local, regional, nacional, e internacionalmente. Esa autonomía se refleja en los distintos programas y obviamente, en la Facultad de Derecho.

El estudiante de Bienes debe asistir al aula de clases previamente informado sobre el tema de clase, consultando libros especializados, códigos, internet, páginas virtuales jurídicas, pronunciamientos de las altas cortes, que le permitan interactuar académicamente con el docente. De ahí asume labores académicas que le permitan afianzar los nuevos conocimientos.

El aprendizaje autónomo está asociado al propósito de aquel alumno que de manera consciente, controlada e intencionalmente aprende más y mejor. “Una forma de

entender el aprendizaje autónomo es comprenderlo como el proceso mediante el cual una persona adquiere destrezas o habilidades práctica (motoras e intelectuales), incorpora contenidos informativos y adopta nuevas estrategias de conocimientos y acción” (Lara, 2008, p. 25) .

Hans Aebli (2001), por su parte, sostiene que aprender a aprender nos convierte en aprendices autónomos, etapa en la cual poco se necesita del maestro-guía en la escuela; porque es que un maestro no puede orientar todo el aprendizaje. Pero para llegar a ese aprendizaje se necesita observar, leer, preguntarse, y para poder comprender por sí mismos se requiere tener bien claro cómo es el proceso de aprendizaje de cada ser con sus fortalezas y debilidades y, algo muy importante, mantenerse motivados es decir, el aprendizaje autónomo tiene tres pilares: el saber, el saber hacer y el querer.

Aprendizaje Autónomo no significa aprendizaje por sí mismo, sólo, sin la intervención de otros. La autonomía está ligada a la capacidad y estrategias de tomar decisiones conscientes y fundamentadas en el proceso de progresar aprendiendo. “El aprendizaje autónomo rinde frutos especiales cuando se asocia con las dimensiones de solidaridad y colaboración, como valores de alta significación e importancia social” (Batista, 2007). El ejercicio de la autonomía se manifiesta idóneamente en el contexto de la interacción social solidaria. El estudiante debe realizar primero un aprendizaje individual para después socializarlo en grupo, que permita fijar el aprendizaje tanto de los individuos considerados como tal, así como las metas del curso.

El aprendizaje autónomo como proceso cíclico permite a través de las fases de introspección, comunicación y nueva introspección, partir de una reflexión individual, pasando por una puesta en común ante los demás, hasta llegar a completar y reconstruir en forma diferente la reflexión, revisión y organización del aprendizaje inicial.

Es importante establecer la manera como el trabajo independiente de los estudiantes de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón

Bolívar desarrolla el aprendizaje autónomo, que permita obtener una visión más clara y una interpretación más crítica al interior del aula

“Martí ya había dicho que quien más sabe, más vale . Saber es tener. La moneda, señaló se funde, el saber no; la primera vale más o menos nada; el saber siempre vale lo mismo y siempre mucho”. (Batista, 2007, p.11). En los actuales momentos el conocimiento es la máxima riqueza del patrimonio de una persona. Si además del trabajo aula, el educando se concientiza de que la autorregulación del aprendizaje le permitirá recorrer exitosamente los caminos del saber.

En la revisión del estado del arte se encontraron como antecedentes de este trabajo, algunas investigaciones, por lo cual se procede referirse a ellas.

La Doctora Ana María Cristancho (2003), psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia, publicó un artículo en la revista *Psicología desde el Caribe* titulado “La evaluación por portafolio: Estrategia para modelar la responsabilidad personal. Un ejercicio de reflexión autocrítica sobre el papel de la mediación.” Enmarcado en el programa general de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y educativas de la Universidad Nacional Abierta y a distancia, denominado Cultura, región y educación a distancia. La línea de investigación a la que se adscribe es evaluación de las habilidades para aprender a aprender en la Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje autónomo. Aquí se presentan los resultados acerca de la mediación ejercida por el docente en la comprensión y uso del portafolio como un potente dinamizador de la capacidad de autorregulación del aprendiente, entendiendo al portafolio desde la óptica del aprendizaje autónomo como una colección sistemática y organizada de las evidencias de aprendizaje producidas por el aprendiente de acuerdo a sus metas; portafolio que tiene como propósitos monitorear el progreso en cuanto a conceptualización y comprensión, habilidades y destrezas cognitivas, metacognitivas e interpersonales, actitudes y valores, motivaciones y hábitos mentales; poner en evidencia la calidad de los procesos, los conceptos y los productos realizados; evaluar tanto los

procesos llevados a cabo como los materiales producidos; identificar avances y necesidades, y proponer acciones de seguimiento pertinentes.

Durante el primer congreso virtual latinoamericano de educación a distancia, el doctor Lileya Manrique (2004) presentó los resultados de una investigación titulada “El aprendizaje autónomo en la educación a distancia, donde concluyó que la autonomía tiene una especial connotación en los programas de educación a distancia, como factor decisivo para el éxito del aprendizaje. El estudiante al aprender a aprender logra la metacognición, que es aquel proceso que se refiere al conocimiento o conciencia que tiene la persona de sus propios procesos mentales (¿cómo aprende?) y al control del dominio cognitivo, como forma de aprender. En la educación a distancia hay estrategias para desarrollar el logro del aprendizaje autónomo tales como desarrollo de estrategias de autoplanificación, autorregulación, autoevaluación y especialmente el desarrollo de estrategias afectivo-emocionales.

Rodrigo Palacios, Claudia Mancera, Carlos Arturo Guasca y William Parra Piñeros realizaron en el año 2006 un trabajo acerca del “Estado del arte de la implementación del método de créditos académicos – aprendizaje autónomo en las instituciones de educación superior en Colombia. Estudio de caso ” en el cual realizaron un análisis de la percepción de directivos, docentes y estudiantes acerca de los conceptos crédito académico y su implementación, aprendizaje autónomo, flexibilidad curricular y otros, obteniéndose como resultados que los docentes y estudiantes tienen un concepto más aproximado al establecido por la normatividad vigente, con respecto a los directivos. En cuanto al aprendizaje autónomo, donde los directivos en opiniones diferentes como la de que por brecha generacional los docentes jóvenes están a la vanguardia del proceso ya que los antiguos abusan tanto de la cátedra magistral, como el de recargar todo al alumno. Los docentes opinan que el aprendizaje autónomo hace responsable al alumno al no memorizar tanto, sino analizar; y que los docentes requieren de mayor tiempo para asesorar el trabajo independiente, y que los alumnos no están cumpliendo la relación de 1 a 2, sino 1 a 1, o 1 a 1,5.- Otros docentes afirman que el proceso no se está dando ya que a las universidades lo único que les interesa es que se

entreguen las notas, sin exigir rendición de cuentas acerca del trabajo independiente. En cuanto a los alumnos, algunos opinan que no hay nada mejor que la clase magistral; otros aceptan que es mejor el autoaprendizaje y el investigar.

Leonor Margalef García y Natalie Pareja Robin (2008) realizaron una Ponencia sobre la investigación denominada “Qué aprendemos del aprendizaje autónomo, que fue divulgada en el Seminario Internacional “El desarrollo de la autonomía en el aprendizaje” de la Red Estatal de docencia universitaria, en Barcelona. Este trabajo se centró en las dimensiones relevantes a la hora de analizar el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje: Creencias y concepciones acerca del aprendizaje autónomo; roles de profesores y estudiantes e interacción didáctica; prácticas educativas y entornos de aprendizaje autónomo. Con respecto a los profesores se alcanzaron resultados tales como que hubo profesores que confundían el aprendizaje autónomo con “Autodidactismo (alumno como único responsable, sin guía y orientación en su aprendizaje)”; otros lo confundían con sobrecargas de tareas con antelación y evaluadas acumulativamente. Profesores y estudiantes deben transformarse. El profesor no limitarse a transmitir, sino guiar, colaborar, estimular el aprendizaje.- El alumno debe generar pensamientos activos, sentimientos y acciones para alcanzar sus objetivos de aprendizaje.

Andrés Felipe Peláez (2009) publicó un artículo titulado El aprendizaje autónomo y el crédito académico como respuesta a nuevo orden mundial en la educación universitaria como reflexión desde la psicología y de la pedagogía, del decreto 2566 del 2003 (ya derogado), pero en esencia es sobre el crédito académico, partiendo de los conceptos aprendizaje autónomo y metacognición, que permita la movilidad de estudiantes dentro del país y hacia el exterior, especialmente Europa, pero esto sólo será posible mediante el cambio de mentalidad de directivos, profesores y docentes que conlleven nuevas prácticas de enseñanza y aprendizaje a través del aprendizaje autónomo, y que no queden los créditos académicos como mecanismo de mercadeo al dar mayor cabida a estudiantes de otras universidades.

Los conceptos aprendizaje autónomo, créditos académicos, portafolio, trabajo independiente, fueron categorías relevantes de esta investigación, teniendo en cuenta que formar para el aprendizaje autónomo es un compromiso tanto de educadores como de estudiantes con la finalidad de que los educandos adquieran independencia intelectual, a la vez que permite romper con la tradición de modelos pedagógicos transmisionistas, repetitivos, en los cuales el alumno es considerado como un recipiente vacío que debe ser colmado por los conocimientos del educador.

Los objetivos específicos desarrollados en el marco teórico y a través de las entrevistas aplicadas mediante grupos focales permitieron establecer la incidencia del trabajo independiente bajo el sistema de créditos académicos de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar para el desarrollo en sus estudiantes del Aprendizaje autónomo, en aras de reflexionar sobre el acto educativo, sacar conclusiones y emitir recomendaciones.

Esta investigación es importante ya que permitió redactar una propuesta que permita implementar el portafolio como herramientas que incentive el aprendizaje autónomo al desarrollar el trabajo independiente, a la Facultad de Derecho, a sus docentes, a las demás Facultades del alma mater y al área administrativa de la Universidad. En sentido general, hacia toda la comunidad educativa, población en general que pueda tener acceso a ella, llevando un mensaje que estimule el aprendizaje en aras de una calidad educativa, que redunde en beneficio de la sociedad.

El contenido de esta investigación se traduce en capitulajes, así: en el primer capítulo se desarrollaron los marcos: teórico (paradigmas de formación y teorías acerca de las categorías), histórico (acerca de la USB, créditos académicos, autonomía), conceptual (palabras poco conocidas o tan importantes para relieves su significado) y legal (normas nacionales partiendo de la constitución nacional, y normas pertinentes a la educación). En el segundo capítulo contiene el diseño metodológico. En el tercer capítulo se dejó constancia del análisis de resultados del trabajo de campo realizado. En el cuarto capítulo se plasmó la Propuesta que permita implementar el Portafolio como

estrategia que incentive el aprendizaje autónomo a través de la realización del trabajo independiente. En el quinto capítulo se concluye y recomienda y, en el sexto, aparece la bibliografía. También aparecen los anexos.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Marco Histórico

1.1.1 Antecedentes

Universidad Simón Bolívar. El doctor JOSE CONSUEGRA HIGGINS, Economista egresado desde 1948 del Instituto de Ciencias económicas de la Universidad Nacional de Colombia, nació en el corregimiento de Isabel López (Atlántico-1926). Realizó estudios en la Universidad de Tokyo como Técnico en desarrollo y planeación, experto en política económica, periodista, educador y científico de las ciencias sociales; dentro de su larga carrera pública y privada, se desempeñó entre otros cargos como concejal, representante, senador, decano de varias Facultades de Economía.

Al salir a portazos de la rectoría de la Universidad de Atlántico , institución de educación superior pública en permanente convulsión, anhela fervientemente fundar un establecimiento universitario, que respondiera a las necesidades del pueblo, una casa de estudios donde pudiera culturizarse y realizarse profesionalmente, propiciar una esmerada formación política, científica y educativa y que en ese momento acompañara a la Universidad del Atlántico y a la Universidad Libre en el compromiso educativo regional.

Este sueño estuvo enmarcado en la década de los 70 del siglo XX , época muy especial para la historia de la educación en Colombia, formando parte de una corriente intelectual que desembocó en el caso del “maestro” en el nacimiento de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar en 1972, contando con la colaboración de su señora esposa Ana Bolívar de Consuegra, y sus amigos Álvaro Castro Socarrás, Leonello Marthe Zapata, Eugenio Bolívar Romero, Carmen Alicia de Bolívar, Eduardo Pulgar Lemus, Jorge Artel Coneo, Leonor Palmera Castro, Walter Suárez, Eusebio Consuegra Higgins, Sofanor María Redondo, con quienes conformó la Sala General.

Esta institución de carácter privado, en franca rebeldía contra los sistemas arcaicos educativos ofertados al momento de su fundación “lucha por impulsar y materializar un pensamiento por una teoría de lo propio que será el norte de esta institución, buscando con ella la regeneración de la educación por el pensamiento de nuestras realidades.” (Mora, 2008).

Insignes académicos son atraídos a este enjambre educativo por ese poder coherente para contactar el ánimo a la colaboración que implementaron una metodología investigación y compromiso con la realidad nacional, contando como gema invaluable al Libro en la sagrada misión de la enseñanza (Consuegra, 2005)

La Corporación inició labores académicas el 1 de marzo de 1973 a través de la enseñanza de las ciencias sociales en las facultades de: Economía, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Arquitectura, Contaduría, Antropología, Recursos Naturales y ciencias de la Educación, con énfasis en Sociales, Humanidades e Idiomas, Matemáticas, en tres (3) jornadas. En estos programas de estudios, además de las materias pertinentes a cada disciplina a través del estudio de la historia de la cultura, de las ideas políticas, se buscó con ahínco formar profesionales con respaldo cultural e ideológico capaces de responder a las exigencias nacionales, a través del estudio y comprensión de los problemas del país

Inicialmente la infraestructura física consistió en una casa arrendada a un precio muy especial en el barrio El Prado, donde se respiraba un ambiente muy familiar, pero esencialmente académico, la cual era recorrida. Sólo hasta 1980 se adquiere la primera edificación propia ubicada en la calle 59 con carrera 54, donde en 1981 se construye lo que se conoce como la Sede No.1,

El nombre de Simón Bolívar no es algo etéreo, el alma mater acude a las ideas y acciones del Libertador, entendiendo que el problema del país es el problema educativo, luego de ser liberados por la fuerza de las armas, ahora hay que alcanzar el dominio de las mentes. (PEI, 2008). El pensamiento bolivariano nutre la ideología del alma mater, al exaltarse los valores de la cultura, el culto por lo nuestro, transformación de las realidades para formar hombres y mujeres autónomos (Mora, 2008)

El rector fundador acogió inicialmente el lema “una casa de estudios del pueblo para el Pueblo” respondiendo a las necesidades sociales, formando generaciones de estratos 1,2,3, preferentemente, de manera profesional e integral no sólo en el contexto local, regional, nacional, sino latinoamericano, y es así como puede mostrarse la publicación de la revista *Desarrollo indoamericano*, de carácter internacional, órgano de difusión en *América Latina y la Región Caribe*, de esa teoría de lo propio.

Cuentan las historias y el mismo protagonista, que el rector fundador nunca perdió de vista la parte afectiva, motiva en el desarrollo de las actividades administrativas y educativas, ya que siempre recorría cursos y pasillos, interactuando con docentes, estudiantes, y atento a comportamientos inadecuados tanto académicos como personales en cuanto a formas de vestir, comportarse.

La Universidad Simón Bolívar es una institución de educación superior, sin ánimo de lucro, no oficial de utilidad común dedicada al proceso de formación integral en los campos de las creencias, las humanidades y la tecnología, a la investigación científica y a la promoción del desarrollo cultural e ideológico de la sociedad, teniendo como fundamento el ideario bolivariano de un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria (PEI, 2008).

Visión

“La Universidad Simón Bolívar pretende incorporarse al futuro como una institución que forma líderes y dirigentes con conciencia nacional y latinoamericana, con responsabilidad ética que se identifiquen con el compromiso histórico del enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad regional, nacional y latinoamericana en la conquista del sueño bolivariano de una América unida y solidaria (PEI, 2008)



Principios Generales

- a) Dignidad humana
- b) Autonomía
- c) Solidaridad
- d) Legalidad
- e) Justicia

Valores

- a) Trabajo
- b) Ética
- c) Participación
- d) Convivencia
- e) Integralidad
- f) Libertad de cátedra y aprendizaje

Horizonte Pedagógico Sociocrítico

“Este enfoque busca desarrollar las capacidades intelectuales de los estudiantes de los programas académicos pertinentes con los necesidades sociales, de tal manera que responda a la misión social de la universidad “(PEI, 2008). Este modelo se interacciona a través de cinco (5) componentes: metas de formación, desarrollo del estudiante, contenidos formativos y experiencias de aprendizajes, métodos y técnicas de enseñanza, relación pedagógica activa.

1.1.2. Antecedentes Programa de Derecho. Nace mediante Resolución 1318 del 15 de noviembre de 1972, bajo la orientación y dirección hasta 1983, del Doctor Eduardo Pulgar Lemus, abogado penalista litigante, académico brillante y ex-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Atlántico. Fue aprobada mediante Acuerdo 313 del 12 de diciembre de 1975 expedido por el Instituto Colombiano para el Fomento

de la Educación Superior [ICFES], luego de haber realizado serios estudios de factibilidad y como una opción dentro del ámbito local, regional.

Como característica puede comentarse que en el transcurso de los semestres se organizaban Conferencias con ilustres visitantes de la talla del Doctor Arturo Valencia Zea, Luis Carlos Pérez, entre otros, orientando la formación de los futuros egresados como defensores de la sociedad colombiana, enfrentando sus problemas para atacar el subdesarrollo y el atraso.

En Diciembre de 1980 la Facultad titula a 50 abogados , fruto de su primera promoción.

El cargo de Decano a partir de 1983 con la muerte del Doctor Pulgar Lemus, fue desempeñado sucesivamente con personajes ilustres tales como el Doctor Ernesto Rafael Ariza (1985) quien por razones de incompatibilidad por ser Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, es reemplazado por un término aproximado de un año por el doctor Rafael Bolaño Movilla. Posteriormente en 1986, asume el Doctor Carlos Llanos Sánchez, quien después de una gran labor se lanza a la Asamblea Departamental, resultando elegido, motivo por el cual el Doctor Porfirio Bayuelo Schonowolff, egresado del Alma mater, quien desempeñaba el cargo de Secretario Académico, ascendió a Decano.

Después del fallecimiento del Dr. Pulgar Lemus en 1983, asume el cargo el Doctor Rafael Ernesto Ariza hasta 1985, siendo Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico.

El proyecto educativo de la facultad se fundamenta en los principios bolivarianos de la educación y de su particular visión de hombre y de ser social dentro del marco latinoamericano” (PEP).

La Facultad de Derecho, siguiendo los lineamientos de la fundación de la Universidad, recibe estudiantes en su gran mayoría provenientes de estratos bajos, refleja el interés local, regional, nacional e internacional ya que a través de los 37 años de existencia, mantiene el mayor número de matriculados dentro de la Universidad, ha egresado a 10.045 estudiantes, titulando a 8882.

Misión

Formar integralmente abogados, con alto sentido ético, probidad académica, ánimo investigativo y espíritu conciliador; abogados comprometidos con el cambio tendiente al perfeccionamiento sociopolítico de su entorno, contextualizados en la realidad socioeconómica de la Región Caribe colombiana, amantes de la paz que surge de la Justicia y consecuentes con el ideario bolivariano.

La Facultad recibió su registro calificado mediante Resolución 5472 de septiembre 12 del 2006, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, por un periodo de 7 años.

1.1.3. Antecedentes de Autonomía. Como capacidad de tomar decisiones sin la ayuda de otro, la autonomía se opone a la **heteronomía**, y procede tanto de la Filosofía, como de la Psicología Evolutiva. Desde la Filosofía cuando se relaciona con la Ética y la Moral, estudiándola bajo el binomio **libertad-responsabilidad**, a través de los periodos del mundo antiguo, el cristianismo, la ilustración con Kant. Desde la Psicología Evolutiva, con Piaget y Kohlberg. (Wikipedia).

Al ubicarse en la *Filosofía*, se parte de cómo en el *mundo antiguo*, la autonomía se concebía como característica de la conducta asociada más al intelecto que a la voluntad, por lo que Sócrates consideró que no existían personas malvadas sino ignorantes: Intelectualismo moral.

Durante el *cristianismo* se habla de pecado y culpa. La presencia del libre albedrío permitía alcanzar la salvación o la condenación. Esta perspectiva cambia durante la Reforma con el determinismo teológico de Martín Lutero, cuando las ciencias naturales permitieron explicar la conducta humana a partir de factores ambientales, económicos, sociales o genéticos.

Durante la *Ilustración* se encuentran los ideales de libertad y emancipación, esencialmente desde las aristas políticas e intelectuales. Para Emmanuel Kant la libertad se encontraba en la autonomía, cimentando las bases para el concepto moderno. Entiende la ilustración como la salida del hombre de su minoría de edad (*irresponsable* por cobardía o comodidad), cuando se desata de su incapacidad para pensar o pensar bajo la dirección de otro. Es decir, el hombre alcanza la autonomía, cuando de manera voluntaria quiere poseerla, y al mismo tiempo, se libera de la autoridad, convirtiéndose en un ser *responsable*. Kant diserta sobre una ética autónoma (*deber por el deber*) como el único camino a la autonomía personal y una ética heterónoma (*placer como objeto no racional*) que no la alcanzaba.

La autonomía moral y política con el transcurrir de los años se constituye en la base de las sociedades democráticas, partiendo de que un ser autónomo personalmente lo puede ser políticamente.

Max Scheler en su obra "El formalismo en la ética y la ética material de los valores", con la finalidad de superar a Kant planteando un modelo donde la autonomía es un predicado de la persona en tanto que persona, diferenciando dos tipos de autonomía en la persona: interacción de lo bueno y lo malo, y la autonomía del querer lo dado como bueno y como malo. En ambos casos, sólo los actos de una persona autónoma adquieren valor moral.

Dentro del *Contexto de la Psicología evolutiva*, se encuentra a Piaget y a su alumno Kohlberg.

Piaget, partiendo del estudio del desarrollo cognitivo de los niños concluye que el proceso de maduración moral se logra trasegando el camino de la fase del razonamiento heterónomo, al razonamiento autónomo, que se produce durante la pubertad.

Hablar de heteronomía es hablar de cumplir una norma que ordena y proviene del padre, del adulto o del Estado, y la transgresión por error, conduce a buscar un culpable y a imponerle un castigo.

En cuanto al razonamiento autónomo, se entiende como acuerdo, susceptible de modificar, interpretar, objetar, partiendo de la propia aceptación. Al suscitarse faltas, puede quedar impune, si no se halla a un culpable, pero si se encuentra al culpable se le impone una sanción proporcional a la falta.

Lawrence Kohlberg, discípulo de *Piaget*, continuando con las investigación de su maestro, estableció tres estadios de moralidad, subdivididos a su vez en 6 niveles bajo orientación, que recorridos progresivamente permiten un nivel de mayor autonomía: estadio preconventional (las normas se cumplen o no en función de las consecuencias, evitando un castigo “*orientación egocéntrica-nivel 1*” o ganando un premio “*orientación individualista-nivel 2*”), convencional(cumplimiento de las normas por el orden establecido, por satisfacer a los demás “*orientación gregaria-nivel 3*”, o para el orden social “*orientación comunitarista-nivel 4*”), postconvencional (cumplimiento de las normas por consenso o respetando valores universales, que corresponden respectivamente a la “*orientación relativista-nivel 5*” o por *orientación universalista-nivel 6*.

Los resultados de la investigación permitieron afirmar que los niños viven en el primer estadio, el 20% de los adultos llega al nivel 5 y sólo el 5% de los adultos llega al nivel 6.

1.1.4. Antecedentes de los créditos académicos. El sistema de créditos académicos no es ni nuevo, ni creado específicamente para resolver problemas del sistema educativo colombiano.

La primera experiencia de hora crédito en los Estados Unidos fue a finales del siglo XIX cuando el Director de la Universidad de Harvard Charles W. Elliot, introduce las electivas en 1869, rompiendo con currículos rígidos e inflexibles hasta 1909 cuando es sustituido por el “sistema de distribución del interés, en el cual se exigía a los alumnos que cursaran un número determinado de materias, aún cuando se les permitía la elección dentro de esas áreas” (Lewis, 1972, p. 3).

El sistema de hora-crédito perduró hasta después de la Segunda Guerra Mundial, pero entendiéndolo no como un simple instrumento de medición del tiempo académico del estudiante sino para medir el quantum de conocimientos que estableciera la calidad del profesional en formación.

La Unión Europea define el trabajo académico a través del European Community Credit Transfer – ECTS – contemplando los niveles máximos de dedicación académica y los créditos mínimos de en los programas de pregrado, en aras de la integración y movilidad en la educación Superior, adoptado desde 1989 en el programa Erasmus, hoy Sócrates. Este mecanismo es un elemento primordial en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior – EEES , proyecto que nace en 1998 después de la Declaración de Sorbona estableciendo la necesidad de una estructura homologable de títulos de grado en todos los estados miembros.

Muchos países asiáticos han acogido las ECTS.-

En Colombia, en los años setenta varias universidades ya contemplaban el crédito académico en sus reglamentos, tales como:

a) La Universidad de los Andes: Artículo 26. A todo curso que se ofrece en la Universidad se le asigna un valor de crédito académico... 45 horas de trabajo académico intensivo “. (Reglamento, 1978).

b) Universidad Industrial de Santander: artículo 35. La hora-crédito se calcula así: Una hora de clase teórica equivale a dos horas de crédito, una hora de clase práctica equivale a una hora de crédito. (Reglamento, 1975)

c) Universidad del Norte : Artículo quinto. Del crédito académico...es la unidad o medida académica equivalente a 45 horas de trabajo académico del estudiante, en régimen semestral, de los cuales por lo menos 15 son de trabajo directamente supervisado o dirigido por la institución, en forma de clases, laboratorios o seminarios, prácticas supervisadas, etc. (Organización Académica, 1972.)

d) Universidad Pedagógica Nacional: artículo 18.”la unidad de trabajo académico del estudiante es el CREDITO, que equivales q 48 horas de trabajo de un estudiante, dentro de las cuales se cuentan las horas aula las horas para tareas o ejercicios, la preparación de conferencias, la investigación bibliográfica dentro o fuera de la biblioteca, el estudio independiente, etc.” (Reglamento académico, 1969)

El ICFES publica en 1970 el “Manual para la Educación Superior “donde el concepto de crédito fue tomado como política nacional, estableciéndolo como “Unidad de medida de labor realizada por un alumno en una institución de educación superior , equivalente a 45 horas de trabajo académico del estudiante , por lo menos 15 son de trabajo directamente supervisado o dirigido por la institución, en la forma de clases prácticas supervisadas, laboratorio y seminarios”.

En los años 80, el artículo 40 del Decreto extraordinario 80 de 1980 establece una unidad de medida académica denominada “Unidades de labor académica – “ULA” que permitió tener en cuenta un valor para la actividad teórica y otro para la práctica”. En posterior reglamentación estableció las equivalencias de trabajo del estudiante tanto en forma presencial como no presencia, teniendo en cuenta que una ULA equivale a una

hora de actividad teórica, dos horas de actividad académica práctica supervisada y tres horas de actividad académica independiente.

Como el Estado juega papel preponderante al tener que ajustarse a los requerimientos mundiales en educación se ve en la necesidad de proferir legislaciones para articularse con la sociedad y a las nuevas exigencias de competencia laboral; al lado del estado funge las instituciones de educación superior creando y divulgando conocimientos a través de nuevas metas de formación en pro de sus estudiantes.

Luego de que la Constitución del 91 abriera pasos a las reformas necesarias que permitieran adecuar la educación a los estándares mundiales, en 1992 se promulga la ley 30 de 1992, expedida acorde al panorama económico y político mundial permitiendo abrir el camino a la implementación de los créditos académicos cuando en su artículo 6 literal c) reza que una de las funciones del sistema de educación superior es “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”, pero la exigencia mundial se hace más patente en el literal h) que existe la obligación de “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional”.

La ley general de Educación en su artículo 113 preceptúa que los programas en el área de educación deben estar acreditados en forma previa.

Diez años después, el Ministerio de Educación Nacional expide el decreto 808 el 25 de abril del 2002, estableciendo el crédito académico como mecanismo de evaluación de la calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. La ley 749 del 2002 en su artículo 8 dispuso que para ofrecer y desarrollar un programa de pregrado o de especialización, nuevo o en funcionamiento se requiere obtener registro calificado del mismo.

Posteriormente el decreto 808 es derogado por el artículo 56 del decreto 2566 del 2003, norma que se mantuvo parcialmente vigente en cuanto a los créditos académicos, ya que la ley 1188 del 2008 lo deroga parcialmente sin tocar los créditos académicos, mientras había un proyecto en curso para reglamentar la ley, pretendiendo derogar totalmente el citado decreto. El Ministerio de Educación Nacional, el 20 de abril del 2010 expide el DECRETO 1295 del 2010, el cual reglamenta la ley 1188 del 2008 y DEROGA el decreto 2566 del 2003, que regulaba el proceso de registro calificado de programas académicos, asimismo fueron derogados los Decretos 1665 del 2002, 1001 del 2006 y demás disposiciones que le sean contrarias. Este decreto 1295 reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas académicas de educación superior.

1.2 Marco Teórico

Ante el siglo XXI la tendencia mundial de la educación sigue girando alrededor de cómo formar ciudadanos que inmersos en una sociedad consumista, requieren desempeñar roles que generen capital para su sustento. O sea, que la educación responde hoy no tanto a las expectativas sociales, sino a una variable política a la que se le exige adecuarse a las necesidades y exigencias de la economía regional y planetaria, y a la vez formar individuos que enfrenten a la sociedad del conocimiento.

Varios países preocupados por la calidad de la educación, sacaron a la luz pública el INFORME PISA (*Programme for indicators of student achievement*) convirtiéndose en la principal obra de referencia sobre calidad de enseñanza en el mundo, obteniéndose como resultado que los ítem para conseguir éxito giran en torno al docente, como la persona adecuada-idónea con formación continuada. “la calidad de un sistema educativo no puede exceder la calidad de sus profesores”. (Barber y Mourshed, 2008). Otra cosa importante es que para que un sistema educativo progrese debe poseer unos estándares claros de calidad.

Autores como Martínez y Viader (2008) consideran que la promoción de equipos docentes constituye factor de cambio en su cultura, ya que no sólo se mejora la calidad de la docencia y el aprendizaje de sus estudiantes, así como en la cultura laboral de profesores y administrativos.

Los gobiernos en forma errática recurren a reformas educativas como fórmulas mágicas que los conduzcan a mejores resultado en el plano de la calidad, acompañadas de sensibles aumentos en el gasto público, pero lamentablemente muchas veces ni lo uno ni lo otro, repercuten al mejoramiento de la calidad de la educación, ya que aunque una reforma educativa no es más que la manifestación de la articulación entre Estado y Sociedad, en ocasiones están de espaldas al contexto social, tal como Palacios y otros (2006) manifiestan asumiendo que las reformas responden más a los movimientos del mercado: “respuesta a las dinámicas del mercado, más no para satisfacer las necesidades sociales de la población mundial”.

Pero el abordar el discurso del proceso de formación, como lo dice Mora (2006) es innegable que éste es la base sobre la que se basa el discurso de la educación que transforma a la humanidad, en su itinerario de alcanzar la mayoría de edad.

En este proceso confluye la cultura, una pluralidad de creaciones sociales en la historia que tiene como producto a la educación, tal como sucede en un salón de clases que socializa saberes y constructos complejos.

Colombia no se queda atrás y contiene un proyecto político desde su constitución del 91, y leyes en materia de educación, pregonando una formación en valores, que no debe quedar en lindas palabras, sino movilizarlas en todos los contextos.



1.2.1 Paradigma francés de la formación: Una propuesta desde la educabilidad del ser. Según Mora (2009) , se caracteriza como un discurso ético acerca de la justificación de la educabilidad del ser humano y de sus fines, como discurso esencial en la correspondencia por aquellos asumidos por la sociedad y el deseo de formar al ser humano en el juego dialéctico de su inacabamiento.

Armando Zambrano, comenta la trayectoria de este paradigma en sus obras, como cuando acerca del debate del educar y el formar, conceptúa que la exigencia ética comienza a partir del reconocimiento que el docente hace de su capacidad para producir espacios de logro y no de fracaso. Denomina “exhortación “ todo aquello que no debe hacerse por el docente.

Develay, pedagogo francés contemporáneo distingue al didacta inspector como el que advierte a las generaciones futuras de profesores el qué y cómo debe hacerse; así como del didacta formador, con un discurso de investigador sobre prácticas nuevas que él desearía contrastar en el terreno.

Este paradigma francés adquiere valor en el término OTREDAD, como la explicación por el otro.

1.2.2 Paradigma alemán de la formación o el ser en la cultura. Se fundamenta en la ciencia de la educación. Tiene representantes como Christoph Wulf que señala tres tendencias : pedagogía filosófica (proceso de interacción entre un adulto y un hombre joven) , la ciencia de la educación empírica (reconocer las insuficiencias de la praxis educativa) y la ciencia de la educación crítica (aporte del sector educativo para brindar a la instrucción y emancipación del hombre a través del análisis crítico – ideológico de los contextos sociales, dentro de los cuales se halla la educación.

Es también conocido como el de formación o el ser en la cultura. La enculturación es visto como proceso básico de la existencia humana, cuyo fundamento es la cultura en la cual vive cada ser humano (Mora, 2006)

Otra contribución científica de este paradigma, son los conceptos de aprendizaje social como interacción pedagógica y aprendizaje provenientes de Roth, como predecesor de estos conceptos. Actualmente se puede conceptualizar el aprendizaje social desde 4 aristas: integración social, aprendizaje sin miedo, educación social y la de interacción social.

1.2.3 Paradigma anglosajón de la formación: el enfoque funcionalista y tecnológico en el sistema educativo. La educación se percibe como una inversión, una perspectiva económica, donde el resultado del trabajo escolar, es un bien que cada uno porta y está representado por el capital que se invirtió en él. (Mora, 2006).

Se encuentran conceptos como estándares de rendimiento, la teoría del test, identificación de metas, objetivos, jerarquización, estrategias, nuevas tecnologías.

Pueden citarse entre los primeros textos de currículo norteamericano los de John Dewey, Franklin Bobbit y otros, que reflejan la articulación entre economía y currículo, adoptando éste últimas valoraciones y concepciones económicas que van más allá de sus técnicas : diagnóstico de necesidades, perfil del egresado, objetivos generales, etc.

1.2.4 Paradigma panlatinoamericano. El panorama latinoamericano se ve enriquecido por diversos autores y sus teorías curriculares, veamos:

ALICIA DE ALBA : Curriculum, crisis, mito y perspectivas. Esta mexicana, considera que el currículo mexicano, así como el latinoamericano, se encuentra en crisis tanto en sus discursos como en su práctica. Ese discurso crítico se hace un **mito**, al que se le rinde culto, lo que provoca en Alicia de Alba una reflexión sobre el currículo, la modernidad y la postmodernidad, para deconstruir el discurso en crisis, socializando el currículo ante todos los involucrados: docentes, estudiantes.

De alba define el currículo como síntesis de de elementos culturales que conforman una propuesta político-educativa.

ANGEL DIAZ BARRIGA: el curriculum un campo de conocimiento, un ámbito de debate. Este mexicano afirmó: “la cuestión curricular se ha convertido en un espacio particularmente debatido en la educación”. Expone varios conceptos de currículo concibiéndolo como un campo técnico, un campo teórico, currículo oculto, espacio que articula problemas de construcción de la ciencia, desde una dimensión político-académica, desde una pedagogía crítica.

Frente al currículo como un espacio para ejercer la hegemonía lleva a proponer que se redefina el currículo, superar la división entre teoría y técnica y religar aquellos que la propia historia del capitalismo escinde: el hombre, la cultura, la historia con el sentido de vida.

DONA FERRADA o el currículo crítico comunicativo. Esta investigadora chilena en su libro *Curriculum crítico comunicativo* hace referencia a la teoría crítica comunicativa de la educación, al curriculum crítico comunicativo y la concepción crítica comunicativa del curriculum.

Se hace un reexamen de las prácticas curriculares en los procesos de formación en la estructuración de saberes, la identidad cultural, valores, teoría y práctica de conocimiento que por su naturaleza se entrecruzan en la construcción curricular en América latina.

MARIA VICTORIA PERALTA o los desafíos curriculares contemporáneos. Esta investigadora chilena cuestiona la neutralidad de los currículos adicionales; pretende sintetizar las diversas líneas de búsqueda de planteamiento más propios de Latinoamérica, la necesidad de pertinencia de currículos centrados en problemas culturales, entendiendo por Pertinencia la interacción de grandes áreas básicas como la antropología socio cultural con categorías como la educación y la formación en la búsqueda de un concepto de cultura amplio, funcional y operacional curricularmente. Esta teoría curricular encaja con el pensamiento de nuestro rector fundador José Consuegra Higgins, cuando enarbola el pensamiento de nuestro libertador

Simón Bolívar de esta alma mater, así como cuando en Economía pregona una teoría latinoamericana.

ABRAHAM MAGENDZO o el currículo problematizador. Curriculista chileno que piensa la educación relacionada con la democracia, los derechos humanos, como lo manifiesta en 1996 en su texto Curriculum, Educación para la democracia en la modernidad que pretende una reconstrucción teórica a partir del currículo , creando nuevas categorías tales como conocimiento, educación para la democracia, competitividad y modernidad, currículo, modernidad e identidad cultura, hasta elaborar el “diseño curricular problematizador” en aras de que el currículo que reconstruya todo lo que haya que reconstruir y así permitirle el poder preparar al ciudadano latinoamericano a incorporarse y participar en la sociedad, producto de la articulación entre los hechos histórico-socio-culturales y la educación.

Esta teoría trata conceptos como multiculturalidad, pluriétnico, son términos que contempla nuestra Constitución del 91.-

MIRADA PLURAL A LOS ELEMENTOS TEÓRICOS DE UN CURRÍCULO UNIVERSITARIO PARA LA MODERNIDAD LATINOAMERICANA. Isabel Goyes, Mireya Uscátegui, Sonia Díaz Luis Guerrero, docentes investigadores de la Universidad de Nariño en Colombia, reflexionan sobre la modernidad y su relación con el pensamiento educativo, con el currículo de la educación superior, ya que hay un desfase entre las necesidades y los currículos vigentes en las universidades, debido entre otras cosas, a la ausencia de discusión teórica sobre el currículo al interior de la universidad, han conllevado a prácticas curriculares intuitivas y anquilosadas..

Estos investigadores asumen la noción de modernidad como un proceso social de actores sociales que requieren actuar, pero lamentablemente en cuanto al pensamiento de teorías curriculares en relación con la formación y la pedagogía hay un discurso poco

científico y una gran cantidad de investigaciones que no ayudan mucho a la comprensión de la formación en su conjunto.

NELSON LOPEZ o la reestructuración curricular de la educación superior o la integración del saber. Este autor sigue la corriente del pensamiento de reflexionar, analizar, cuestionar y renovar las estructuras curriculares vigentes en la Educación superior colombiana a través de sus obras “Currículo y calidad de la Educación superior en Colombia “ y “La reestructuración curricular de la educación superior” en 1995.

Su concepto de Currículo es, aquel proceso mediante el cual se selecciona, organiza y distribuye la cultura que debe ser aprehendida”, muy lejos de la simple acción que comprende asignaturas inconexas.. López caracteriza en la educación colombiana, la situación curricular : carencia de un proyecto educativo, político y cultural; considera al currículo como un instrumento operativo, asignaturista, verticalidad en la relación profesor-alumno, desempeño docente aislado y atomizado, la investigación no es un elemento central y, la evaluación y reflexión permanente están marginados. Toda esta problemática conlleva a buscar la integración del saber en espacios escolares y universitarios.

MARIO DIAZ VILLA o los problemas, conceptos y estrategias del currículo en la formación universitaria. Se preocupa investigativamente por los problemas, conceptos, políticas y estrategias en la formación académica y práctica pedagógica en el sistema educativo colombiano, de ahí sus obras como El campo intelectual en Colombia; del discurso pedagógico: problemas críticos, entre otros.

Observa en las instituciones educativas, el poco logro en reconocimientos de alta calidad. En el currículo se expresan las relaciones de dominación y dependencia , dada la relación con los modelos de desarrollo.

Propone que a través del currículo se piense en nuevos modos de reflexionar sobre la sociedad y la cultura, ya que el currículo es un promotor del cambio en las

instituciones educativas, que requiere nuevas perspectivas sobre la formación de los profesores en la educación superior, así como la necesidad de examinar la pluralidad de intereses económicos, culturales y sociales.

1.2.5 Del trabajo independiente. Colombia, como economía en desarrollo, al igual que otros países Latinoamericanos, Medio Oriente y otros, se preocupa por mejorar su sistema educativo; pero muchas veces su respuesta normativa responde a necesidades imperativas más allá de nuestras fronteras, tal y como ocurrió con el Decreto 808 de Abril 25 del 2002 del Ministerio de Educación Nacional, actualmente derogado, cuando estableció al crédito académico como “ mecanismo de evaluación de calidad, transferencia y cooperación interinstitucional”, como respuesta en los inicios del siglo XXI a compromisos acordados en reuniones celebradas en Agosto y Noviembre del 2000 en Brasil e Italia con la finalidad de facilitar la movilidad internacional entre Europa y Latinoamérica.

Según la ley 1295 del 2010, norma vigente, los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes.

“Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje”

Los créditos académicos, contemplan el trabajo independiente como parte importante en la medición del trabajo académico de los estudiantes.

Y es que el trabajo independiente tampoco es nuevo. Siempre se ha reflexionado sobre él, ya en este capítulo de los referentes teóricos se habló de las ULA, unidades de

labor académica, en los años 80 del siglo anterior, que contemplaban el trabajo independiente, junto con la práctica y la teoría.

El que las universidades adoptaran el sistema de créditos académicos fue una lucha, pero en la medida en que ellos formaron parte de las condiciones mínimas de calidad de los programas de Educación Superior, todas ellas, unas de manera voluntaria y anticipada, otras forzosamente se vieron abocadas a acogerlos en aras de obtener el registro calificado.

Las horas de trabajo independiente implican una serie de actividades por parte del estudiante para obtener su formación: lectura obligatoria de textos, búsqueda de bibliografía, ensayos, paneles, foros, mesas redondas, proyectos, prácticas profesionales, visitas, pasantías, trabajo de campo, etc.

Como ese trabajo independiente requiere de planeación, publicidad y seguimiento, para una posterior evaluación, por parte del docente, una de las mejores alternativas con las que cuenta el estudiante, es recurrir al Aprendizaje autónomo como una de las alternativas para agotar las actividades anteriormente mencionadas ya que ellas fomentan la autonomía, la responsabilidad, el compromiso, no sólo de manera individual, sino también a través del trabajo en equipo.

Y es que los docentes deben ser el báculo de sus estudiantes, acompañándolos en sus continuos intentos de aprendizaje autónomo que escalen día a día hasta culminar en su formación que construya alternativas de pensamiento y acción favorables para el ser, el hacer, el conocer y el convivir (Gutiérrez, 2003)

La autorregulación del aprendizaje por parte del estudiante conlleva a un excelente interactuar en el espacio académico, tanto con sus profesores en el tiempo presencial, como en sus actividades independientes.

1.2.6 Del Aprendizaje Autónomo. Autores como Hans Aebli, Lara, Arguelles y Nagles, teorizan acerca del aprendizaje autónomo.

“Los jóvenes deben aprender hoy no sólo el contenido, sino también el aprendizaje mismo” (Aebli, 2001). Eso es muy cierto, ya que existen teorías, modelos, técnicas, estrategias que permiten abordar un contenido, escogiendo cada cual el que más le convenga, lástima que muchos autores entiendan que sólo los niños y jóvenes deben aprender, dejando por fuera a los adultos. En cuanto a lo de jóvenes, esta apreciación va en contravía a las estimaciones para este siglo XXI según las cuales los adultos trabajadores será el segmento del mercado universitario de mayor crecimiento “como consecuencia del rápido avance de la tecnología, la necesidad de aprendizaje permanente y de los avances y consolidación que ha logrado la educación a distancia en el mundo” (Arguelles, Nagles, 2006).

Para Aebli, quien logra aprender a aprender lo convierte en aprendiz autónomo, guía de su propio aprendizaje, y eso repercute a nivel personal, ya que el aula de clases no abarca todos los conocimientos; a nivel laboral, como continuidad de un oficio, profesión ya obtenida, o como cuando hay baches en la vida laboral que implican ponerse al día en nuevas tecnologías, o cuando hay cambios en cuanto a los cargos, instituciones; y por último, el aprendizaje autónomo es útil en el trasegar de la vida escolar, en cuanto a la ascensión de peldaños, es decir, del preescolar a la básica primaria, la secundaria, educación superior en pregrado, maestrías, doctorado, postdoctorado. Aquí el autor, resalta que el aprendizaje autónomo es importante en varios aspectos de la cotidianidad, no como pudiera pensarse que primordialmente es útil para la vida escolar, sino que también abarca otros contextos tales como el laboral, el familiar, el personal.

Y es que la educación no puede quedarse atrás respecto a los cambios del siglo XXI ya que las organizaciones requieren seres que no queden obsoletos frente a los cambios. Actualmente un profesional debe mantenerse actualizado en sus

conocimientos, recurriendo muchas veces a alternativas no tradicionales, como la educación a distancia.

1.2.6.1. Aprender a aprender qué. Formas básicas del aprendizaje autónomo.

Los alumnos para ejercer actividades y procesos relativos al aprendizaje autónomo requieren adquirir ciertas capacidades:

- Establecer contacto, por sí mismo con cosas e ideas : leer y observar.
- Comprender por sí mismos fenómenos y textos.
- Planear por sí mismos acciones y solucionar problemas por sí mismos.
- Ejercitar actividades por sí mismos, poder manejar información mentalmente.
- Mantener por sí mismos la motivación para la actividad y para el aprendizaje.

Al relacionar el aprendizaje autónomo con el trabajo independiente bajo el sistema de créditos académicos, puede concluirse que el discente en la educación superior, soporta la carga al menos cuantitativamente, de las dos terceras partes dentro del proceso que implica adquirir conocimientos, ya que el sistema en cuanto al trabajo presencial con acompañamiento del docente y el trabajo independiente de los estudiantes opera en una relación de 1 a 2, es decir que por cada hora aula se requieren 2 horas de trabajo independiente, por tal motivo al optar por el aprendizaje autónomo como el camino a recorrer para realizar su autorregulación del aprendizaje, debe tomar en cuenta las anteriores capacidades .

El estudiante de bienes debe ser capaz de leer libros y otras representaciones gráficas (por ejemplo un certificado de tradición) y relacionarlas con las observaciones de la vida real.

Pero eso sería solamente el contacto inicial, después requiere comprender con una mayor profundidad lo que leyó y observó, como cuando el alumno puede explicar a otros el fenómeno de la “posesión” partiendo desde la definición, pasando por sus

elementos, requisitos, clases, etc. y puede elaborar preguntas para ser respondidas por él o por sus compañeros.

“Al formular las reglas correspondientes y dar oportunidad a los alumnos de aplicarlas, aportamos un elemento adicional importante a su capacidad de aprendizaje autónomo” (Neber, citado en Aebli). Después de leer, observar y comprender, el alumno debe lograr la capacidad de planear acciones y solucionar problemas por sí mismos: Cuando al alumno de bienes, un vecino le plantean un problema jurídico respecto a la posesión, y la duda recae sobre el tiempo necesario para prescribir, la acción consistiría en leer o repasar lo pertinente para así llegar a darle solución a la casuística.

Para aprender autónomamente también se requiere ejercitar de manera continua, lo ya comprendido, para adquirir la suficiente destreza y competencia, en palabras de Aebli. El estudiante cuando hace sus prácticas de consultorio jurídico, o al estar laborando como dependiente judicial, trabajador oficial, logra repetir las acciones de tal forma que adquiere la destreza necesaria.

La última capacidad es quizás, en el concepto de esta investigadora, el más importante: La motivación, ya sea intrínseca o extrínseca, con dosificación de fuerzas, ambiciosa pero realista.

Este aprender a aprender qué, según autores como Lara (2008), lo enmarca en un término denominado Dimensiones, que para algunos autores son Niveles, los cuales hay necesidad de recorrer y son:

- De aprendiz a experto
- De un dominio técnico a un uso estratégico de los procedimientos de aprendizaje
- De una regulación externa a la autorregulación en los procesos de aprendizaje
- De la interiorización a la exteriorización de los procesos seguidos antes, durante y después del aprendizaje.



Artículo 189 numeral 21.- Corresponde al presidente de la república ...ejercer la inspección y la vigilancia de la enseñanza

Leyes

LEY 30 DE 1992 (diciembre 28) por la cual se organiza el servicio público de la educación superior artículo - 6 literal c) y h) ; art. 28

LEY 115 DE 1994 (febrero 8) por la cual se expide la Ley General de Educación, en su artículo 113 establece que los programas en el área de educación deben estar acreditados en forma previa.

LEY 749 DE 2002 (julio 19) , por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. El artículo 8 , dispone que para poder ofrecer y desarrollar un programa de formación técnica profesional, tecnológica y profesional de pregrado o de especialización , nuevo o en funcionamiento, se requiere obtener Registro Calificado, correspondiendo al Gobierno su reglamentación.

LEY 1188 DEL 2008 (abril 25) por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Derogó las disposiciones que le fueran contrarias , especialmente el artículo 1º. Del decreto 2566 del 2003

Decretos

Decreto 1295 del 2010 (20 de abril) mediante el cual se reglamenta la ley 1188 del 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Sentencias

T-418 del 12 de junio de 1992.- La educación como un derecho fundamental, inherente, inalienable, esencial de la persona humana, de acuerdo al derecho a la igualdad consagrado en el preámbulo y artículos 5 y 13 de la Carta magna.



jornada nocturna, que cursaron la asignatura Civil Bienes durante el segundo semestre del año lectivo 2009.

2.4 Muestra

El muestreo será intencional o selectivo en un 20%, decisión tomada” con anticipación para configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico e indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar” (Bonilla, Castro, Rodríguez, 1997, p.138).

2.5 Técnicas e Instrumentos

Se utilizaron la observación, la entrevista estructurada con una guía, recopilación documental y bibliográfica.

La entrevista estructurada con guía es aquella en la que se “ha definido previamente un conjunto de tópicos que deben abordarse con los entrevistados y aunque el entrevistador es libre de formular o dirigir las preguntas de la manera que crea conveniente, debe tratar los mismos temas con todas las personas...(Bonilla, Castro, Rodríguez, 1997, p. 162)

Las entrevistas se aplicaron a veinticuatro (24) estudiantes, comprendidos en cuatro (4) grupos focales (ver marco conceptual) , de seis(6) personas cada uno.

2.6. Fuentes para la recolección de información

2.6.1 Primarias. Alumnos tercer semestre, jornadas diurna y nocturna, período 2009-II, que al momento de aplicación del instrumento están cursando quinto semestre en el programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar.

2.6.2 Secundarias

Libros

Revistas

Internet

3. ANALISIS DE RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO

3.1 Presentación de la información

GRUPO No 1

Fecha del Grupo Focal	MARTES, AGOSTO 17 DEL 2010 10:30 A.M.
Lugar del Grupo Focal	Oficina
Número y tipo de participantes	Estudiantes (género masculino) que se encuentran cursando Quinto semestre B DIURNO (Muestra), que en el segundo semestre del 2009 cursaron la asignatura BIENES.
Nombre de la Moderadora	Ana María Ortega Gómez
Nombre de la Asistente	Wendy Paola Carvajal Buelvas

Pregunta	Respuesta (en consenso)	Cuál fue el problema de la pregunta	Cómo se obtuvo la respuesta
1	Leo, repaso, saco lo más importante del texto, lo hago solo Investigar y socializar en clase con el mismo docente Leer detalladamente, conclusiones, reflexiono sobre el material Lee, releo, saco conclusiones, llevo la teoría a la realidad	Por ser la primera pregunta el grupo se hallaba un poco desubicado del tema, a pesar de la introducción que se le hizo. Por otro lado las personas hacen algo y no saben como lo hacen ni cómo funciona, esta pregunta evidencio que los estudiantes no tienen conciencia del proceso que viven para alcanzar el conocimiento, el conocer de qué manera se realiza ese proceso ayuda al estudiante a reforzar las técnicas o estrategias que le facilitan el aprendizaje con el fin de fortalecer los procesos.	A través de un diálogo propiciado por otras preguntas diferentes a la que se estaba debatiendo pero en consonancia con lo que se pretendía indagar, como el conocimiento de los estudiantes acerca de los procesos era escaso por no decir nudo, el moderador a través de una serie de preguntas, haciendo uso del método mayéutica obtuvo la respuestas

2	Exposiciones porque investiga el tema de uno y el de los compañeros, y va uno aprendiendo más. Nos incentivó a investigar mucho, eso refuerza el conocimiento, y después hacíamos un resumen y él nos explicaba	Timidez y algo de temor por parte de los estudiantes a dar una respuesta .	Se les aclaró que la información obtenida no contendría nombres de los participantes brindada por ellos en esta actividad no se publicara nombres de los participantes
3	No solo se fortalece sino que es la mejor forma de aprender porque de esa manera uno despeja todas las dudas que nos deja el profesor.	No sabían cómo expresar al inicio las posiciones que tenían con respecto al método de evaluación puesto que no querían ser tan duros con el profesor	
4	Las ganas de seguir adelante, de manera autónoma, pero el profesor no nos exigió En el curso se sintió el ambiente pesado, porque el profesor fue incumplido, hay profesores que enseñan a flojos a los estudiantes. Si el estudiante llega tarde el culpable es el estudiante., pero si tenemos clases a las 10 y no viene el profesor desde las 7, uno también quiere irse.	Los estudiantes se expresaron con completa libertad y argumentaron detalladamente el porqué de su respuesta	
5	C.C., internet más que todo, hay problemas con los libros porque en la biblioteca hay pocos y entonces el compañero se lo lleva		
6	Estos estudiantes no realizaron portafolio		
7	No nos sentimos bien evaluados, las evaluaciones fueron en grupo, muy poca exigencia en evaluación individual; los talleres en ocasiones no eran socializados. Logros pocos, falencias muchísimas		

- Estos niveles indican que para aprender a aprender hay que seguir en forma ascendente la escalera de los conocimientos, de un flujo continuo de lo interno con lo externo, de lo teórico con lo práctico.

Otros autores, agregan otras dimensiones, que hacen parte del aprendizaje integral de los seres humanos, cuales son:

- Dimensión afectiva
- Dimensión social
- Dimensión cognitiva

Al lado del proceso cognitivo se encuentran las variables *afectivas*, “lo emocional que conlleva rechazos o preferencias del individuo respecto a cosas o personas” (Lara, 2008). La valoración que se le da a un alumno contribuirá a su aprendizaje. Esta valoración, coincide la motivación extrínseca que hablaba el autor Aebli.

“El aprendizaje es un proceso afectivo, cómo nos sentimos influye poderosamente en cómo y cuánto aprendemos. Ignorar esa dimensión emocional no conduce a nada, y por otra parte, prestar atención al ámbito afectivo de los alumnos puede mejorar el aprendizaje convencional de las asignaturas” (Morales, 1998).

Como los actores en el proceso del aprendizaje son alumno y docente, este último entra a jugar un papel importante, como factor clave al generar, crear el ambiente, generando actitudes en sus estudiantes. Este discurso va orientado en el sentido de que en el aula no todo es ciencia, también se encuentra el aspecto emocional, y es al docente a quien le corresponde explorar, liberar, dejar fluir en el alumno su parte humana, sus sentimientos. “Cuando esta actitud incluye valorar al educando, preocuparse por él, respetarlo, se fomenta el clima correcto para la enseñanza. Cuando incluye la empatía necesaria para escucharle, con sensibilidad y atención, entonces es cuando produce un clima liberador, estimulante, a la autoenseñanza. (Rogers, 1975, citado en Lara, 2008).

La *Dimensión social* según Rogers (1975, citado en Lara, 2008) es “un cambio constante en las estructuras cognitivas y comportamientos de los sujetos, a partir de la interacción con el entorno y donde el conocimiento no corresponde a una realidad externa a ellos, sino a un proceso de construcción llevado a cabo por ellos mismos”

La *dimensión cognitiva* hace referencia la pregunta de *cómo aprendemos y conocemos*. La teoría piagetiana responde a ese interrogante proponiendo que “el desarrollo cognitivo se despliega de una manera muy parecida a la de un argumento lógico; ello quiere decir paso a paso, en una secuencia de estudios o etapas”(Lara, 2008)

1.2.6.2. Los tres pilares del aprendizaje autónomo: saber, saber hacer y querer.

El componente de saber. Este componente comprende el conocer cómo es el aprendizaje propio tal y como se está realizando, con sus debilidades y fortalezas y, cuál es la forma ideal del aprendizaje. Es saber sobre el saber. Es tomar conciencia y aplicar las capacidades que se requieren para el aprendizaje autónomo.

El componente de saber hacer Es el aprendizaje como actividad, como práctica. El saber debe convertirse en saber hacer. Ese ejercicio comprende el tiempo, una causa y una consecuencia, es decir hablar sobre el proceso, orientar su realización y luego comprobar los logros, observándose a sí mismo y comparar el procedimiento con el resultado durante el proceso. El alumno debe estar en capacidad de ejercer el autocontrol a su aprendizaje.

El componente del querer De qué se está convencido y qué se quiere. Aquí se hacen presentes motivaciones intrínsecas y extrínsecas. “La motivación es la fuerza que nos mueve a realizar actividades (Lara, 2008). En épocas anteriores la parte cognitiva estuvo divorciada de la parte cognitiva, pero en la actualidad están mancomunadas, pudiéndose establecer que el poder y querer aprender debe ir de la mano para el éxito de todo proceso de aprendizaje.

1.2.6.3 Naturaleza Del Aprendizaje Autónomo. Según Lara (2008) una respuesta a las exigencias de la comunidad educativa en la modernidad es el aprendizaje autónomo, cuya naturaleza hace referencia a:

- Al constructivismo, ya que requiere una participación proactiva del estudiante.
- Al grado de participación e intervención del estudiante.
- La solución de problemas que permita motivar y contextualizar el aprendizaje.
- A que el alumno esté motivado o tenga interés por el tema de estudio.
- Pensar en procesos educativos orientados a capacitar a las personas para aprender a aprender.

1.2.6.4 El aprendizaje autónomo: esfuerzo individual y colectivo Pudiera pensarse que el aprendizaje autónomo sólo comprende el aprendizaje realizado de manera individual, que el individuo realiza al leer, analizar y valorar la información. El aprendizaje autónomo expande su dimensión cuando se le adhieren la solidaridad y la colaboración. “El ejercicio de la autonomía humana, se da siempre en el contexto de la interacción social y solidaria (Batista, 2007). Luego del aprendizaje individual, sigue la discusión, contextualización y validar la información en el grupo de aprendizaje. “La enseñanza centrada en el docente en el docente ha sido universalmente reconocida como menos fecunda que otros métodos de enseñanza que incluyen el aprendizaje activo y colaborativo (Lara, 2008).

En algunas ocasiones puede confundirse el aprendizaje autónomo con el aprendizaje colaborativo, que más que una técnica a utilizar en el aula de clases, implica toda una filosofía, que aplicado a la pedagogía comprende el grupo de estudiantes que realizan actividades en grupo dentro y fuera del aula.

1.2.6.5 Características del aprendizaje autónomo. Según Arguelles y Nagles (2006), son cinco (5) : Autodirección, Reflexión crítica, Responsabilidad personal, Motivación y Autoconcepto.

- **Autodirección** como capacidad de autodirigirse, organizando y regulando las acciones en el aprendizaje.
- **Reflexión Crítica** , como cuando se identifican y desafían las suposiciones, reconocer la influencia del contexto en los pensamientos y acciones, considerando las diferentes alternativas de las actuales formas de pensamiento y, Desarrollando un escepticismo reflexivo, o sea, el no estar dispuesto a aceptar una conducta o una idea, rompiendo paradigmas.
- **Responsabilidad personal**, asumiendo la titularidad de pensamientos y acciones, respondiendo a la opción de tomar decisiones en su vida, respecto al aprendizaje.
- **Motivación**, que en términos latinos debe entenderse como moverse hacia el aprendizaje , que no sólo nace del estudiante, sino que además debe participar el docente como estímulo externo
- **Autoconcepto**, el qué pensamos sobre nosotros mismos, el juicio de valor , es importante al momento de motivarnos o desmotivarnos internamente, y en la medida en que actúa con el entorno.

1.2.6.6 Nuevo rol de estudiantes, docentes y universidades en la formación de profesionales autónomos. Deben asumirse los cambios que provoca la modernidad, al requerirse un ser autónomo. Todos deben despojarse de los roles tradicionales y asumir el nuevo papel que el contexto demanda.

Esos nuevos roles comprender el desarrollo de una nueva mentalidad, nueva actitud, reflexión permanente.

Los estudiantes además deben tomar la decisión de querer aprender en forma autónoma. Los docentes adecuar estrategias, valerse de herramientas tales como el trabajo independiente para incentivar el aprendizaje autónomo.

1.3. Marco Conceptual

A continuación se procede a emitir de manera muy puntual el significado de ciertos conceptos utilizados en esta investigación teniendo en cuenta que las categorías alrededor del cual gira esta investigación son trabajo independiente y aprendizaje autónomo, se procede a continuación, emitir muy puntualmente algunos conceptos científicos, lingüísticos y enciclopédicos.

Aprendizaje

“En términos precientíficos hay aprendizaje en las situaciones en las cuales se adquieren ciertas capacidades o conocimientos de manera intencional y generalmente con un esfuerzo más o menos grande. Desde el punto de vista pedagógico, es el mejoramiento o la adquisición de formas de comportamiento o de rendimiento y de sus contenidos. Organización interna de la interacción del ser humano con su medio ambiente, una interacción en conocimiento de causa”. (Mora, 2007).

“Proceso por el que el individuo adquiere ciertos conocimientos, aptitudes, habilidades, actitudes y comportamientos” (Diccionario de pedagogía y psicología)

Aprendizaje autónomo

“Capacidad de las personas para aprender a aprender, aprender a compartir, aprender a evaluar y valorar, aprender a cambiar y aprender a mejorar”. (Lara, 2008).

“Proceso mediante el cual una persona adquiere destrezas o habilidades prácticas (motoras o intelectuales) incorpora contenidos informativos o adopta estrategias de conocimientos y/o acción”. (Garza, 1998)

“Es la facultad que tiene una persona para dirigir, controlar, regular y evaluar su forma de aprender, de forma consciente e intencionada haciendo uso de estrategias de aprendizaje para lograr el objetivo o meta deseada”. (Manrique citado en Lara, 2008)

Autorregulación

“Capacidad de la persona para dirigir su propia conducta” (Lara, 2008, p. 86)

Crédito académico

“Los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes.. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.... (ley 1295 del 2010)

Currículo

“Construcción social que surge de las múltiples y diversas interacciones de las personas que componen una comunidad educativa contextualizada histórica y socialmente, y que están sujetas tanto a relaciones de imposición, como también de diálogo y donde los procesos de selección , transmisión y evaluación del conocimiento educativo que lo conforman pueden constituir una instancia significativa para producir las transformaciones necesarias que conduzcan hacia una sociedad construida con la participación igualitaria de todas las personas que la componen”. (Ferrada citado por Mora, 2007)

Educación

Según Paulo Freire, existen dos tipos de educación. La domesticadora, donde se impone el saber al educando, que permanece pasivo sin derechos a opinión. La libertadora, donde el educando debe pronunciar sus propias palabras, a través del diálogo , se transforma en creador y sujeto de su propia historia. (Freire, 1985)

Entrevistas a grupos focales

Debate abierto y accesible a todos, en el cual los temas en discusión son de preocupación común, donde se omiten las diferencias de estatus entre los participantes y el debate se fundamenta en una discusión racional. (Gaskel, 2000, citado en Bonilla y otros, p. 191)

Formación

“Fenómeno en el cual por experiencia propia o la comprensión de otras personas, interiorizamos de manera inmediata la unidad de un momento objetivo (material) y subjetivo (formal), formación es la apertura de una realidad material e intelectual para un ser humano, este es el aspecto objetivo o material”. (Mora, 2007)

Número de horas con acompañamiento e independientes de trabajo

“Una hora con acompañamiento directo de docente supone dos(2) horas adicionales del trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior proponer el empleo de una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes. (Segundo inciso artículo 12 decreto 1295 del 2010)

Plan de Estudio

“Representación que se hace de una formación a través de las área y asignaturas, soportadas en unos supuestos pedagógicos y en un plan de clase. “(PEI).

Portafolio

Recolección ordenada por componentes, debidamente identificados o etiquetados, que contienen los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno en ese período tiempo.

Programa

“Documento oficial de carácter nacional o autonómico en el que se indican el conjunto de contenido, objetivos, etc., a desarrollar en un determinado nivel, planteándose en términos prescriptivos”. (Mora, 2007)

Proyecto educativo institucional – PEI –

Instrumento para cualificar la educación y los procesos pedagógicos, organizacionales y administrativos, como herramienta indispensable para optimizar el trabajo en el aula, las relaciones pedagógicas, las interacciones con la comunidad y el entorno, y para transformar la educación, la cultura y la sociedad (Mora, 2007)

Proyecto educativo del programa – PEP-

Carta de navegación para buscar coherencia y eficiencia en la gestión educativa dentro del programa.

Registro calificado

Reconocimiento que hace el Ministerio de Educación Nacional a los programas de las instituciones de educación superior en Colombia, mediante acto administrativo motivado ordenando la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de información de la educación superior _ SNIES _

Trabajo independiente

Tiempo que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. Último

inciso artículo 11 decreto 1295 del 2010). Comprende lectura de textos, búsqueda de documentos, elaboración de ensayos, preparación de eventos pertinentes al desarrollo del curso (paneles, foros, mesas redondas) , desarrollo de proyectos, visitas, pasantías, trabajo de campo, etc.

1.4 Marco Legal

“El destino moral del hombre está sustentado en el valor superior de la educación, que debe ser propiciado por el Estado , la sociedad y la familia como fuerzas creadoras para el proceso de formación del ser humano para sus logros culturales y éticos que por medio de ellos se realiza” (Mora, 2007).

El Estado ejerciendo su deber constitucional de regular, inspeccionar y vigilar la educación con el fin de velar por su calidad y otras funciones, emite una serie de normatividades legales, las cuales son necesarias plasmar en esta investigación, para un mejor conocimiento y comprensión de las mismas.

Constitución Nacional

Artículo 2º.- Fin esencial del estado... garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.....

Artículo 67 .- “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tienen una función social”; “...el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación...”, ...”corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.....”

Artículo 68.- Los particulares podrán fundar establecimientos educativos.

Artículo 69.- Se garantiza la autonomía universitaria....

GRUPO No 2

Fecha del Grupo Focal	MARTES ,AGOSTO 17 DEL 2010 10:30 A.M.
Lugar del Grupo Focal	Universidad Simón Bolívar
Número y tipo de participantes	Estudiantes de Quinto semestre B DIURNO (Muestra), que en el segundo semestre del 2009 cursaron la asignatura BIENES (SEXO FEMENINO)
	Ana María Ortega Gómez
Nombre del Asistente Moderador	Wendy Paola Carvajal Buevas

Pregunta	Respuesta (en consenso)	Cual fue el problema de la pregunta	Como se obtuvo la respuesta
1	Biblioteca, buscar bibliografía suministrada. pero debe tenerse en cuenta que toda esa teoría investigada debe aplicarse a la realidad que esté allá afuera Indagar a fondo y que se ajuste a la realidad; doctrina, internet. Un estudiante manifestó que su manera de aprender es haciendo un resumen y confrontar las ideas o dudas con algunos compañeros	Por ser la primera pregunta el grupo se hallaba un poco desubicado del tema, a pesar de la introducción que se le hizo. Por otro lado las personas hacen algo y no saben como lo hacen ni cómo funciona, esta pregunta evidencio que los estudiantes no tienen conciencia del proceso que viven para alcanzar el conocimiento, el conocer de qué manera se realiza ese proceso ayuda al estudiante a reforzar las técnicas o estrategias que le facilitan el aprendizaje con el fin de fortalecer los procesos.	A través de un dialogo propiciado por otras preguntas diferentes a la que se estaba debatiendo pero en consonancia con lo que se pretendia indagar, como el conocimiento de los estudiantes acerca de los procesos era escaso por no decir nudo, el moderador a través de una serie de preguntas, haciendo uso del método mayéutica obtuvo la respuestas
2	Todos los trabajos fueron en grupo solo en el aula, los exámenes, nos dejo grandes lagunas La exigencia trae excelencia; pero él no lo hizo, fue fácil llegar a la nota. No fue muy explicativo y por eso nos absteniamos de hacerle preguntas, porque nos embolatabamos mas		Se le aclaro que la información brindada por ellos en esta actividad no se publicaran nombres de los participantes

	El planteaba el tema, no le entendíamos a él, y entonces nos veíamos obligados a profundizarlo por nuestra cuenta: a veces no teníamos respuesta a nuestros trabajos. En civil el estudiante tiende a confundirse en algunos términos Exposición y trabajo grupal		
3	Nos sentimos mal evaluados, trabajamos sin presión.	No sabían cómo expresar al inicio las posiciones que tenían con respecto al método de evaluación puesto que no querían ser tan duros con el profesor	
4	El interés de cada uno por conocer la temática dada Si no investigaba no aprendía, porque el profesor no lo hacía, las ideas eran confusas para que no quedaran tantos vacíos	Los estudiantes se expresaron con completa libertad y argumentaron detalladamente el porqué de su respuesta	
5	C.C., doctrina libro de Luis Guillermo Velásquez Jaramillo, pero la mayoría utilizó el internet		
6	Este grupo no realizo portafolio por lo tanto esta pregunta no aplica		
7	Logros pocos, falencias una laguna, no sentimos que quedamos con conocimientos básicos , porque usted les pregunta y se siente el vacío		

GRUPO No 3

Fecha del Grupo Focal	SABADO 21 DE AGOSTO DEL 2010 1 p.m.
Lugar del Grupo Focal	Oficina
Número y tipo de participantes	Estudiantes que cursaron la asignatura BIENES, jornada NOCHE José manuel Garcia Duran.- Hussein hamed Pimienta Redondo.-

	Jalson Fdo. Lloreda Renteria.- Heidy vanessa Rdz Andrade Pablo Gonzalez Ariza Henry Baytter
Nombre del Moderador	Ana María Ortega Gómez
Nombre del Asistente Moderador	Wendy Paola Carvajal Buelvas

Pregunta	Respuesta (en consenso)	Cual fue el problema de la pregunta	Como se obtuvo la respuesta
1	No hubo una respuesta en consenso puesto que cada participante tiene su método en particular, algunos a través de amigos, otros despejan sus dudas e inquietudes con sus compañeros de clases y la docente, otros investigando, otros en el diario vivir, pero en resumen todos tienden a investigar, lo que varia es la fuente inmediata a la cual se dirigen	En general, en toda la entrevista, estuvieron muy atentos a la introducción de la entrevista, y por lo tanto no hubo problema.	Manifestaron con fluidez sus respuestas, comentando sus experiencias.
2	Las diferentes estrategias utilizadas por la docente fueron de las experiencias más significativas que cada uno ha vivido, puesto que con el desarrollo de las exposiciones, el debate y el foro aprendimos muchísimo, aparte que desarrollamos aptitudes y actitudes que creíamos no poseer como la creatividad. Todas las herramientas pedagógicas que utilizo la docente fueron maravillosas pero particularmente llamo la atención el portafolio puesto que apporto muchísimo al desarrollo de nuestros conocimientos		
3	Indudablemente el trabajo independiente que nos colocaba la docente apporto muchísimo a nuestros conocimiento y al desarrollo de competencias, al		

	principio fue muy difícil para el grupo puesto que veníamos de una metodología de enseñanza completamente diferente en la cual el docente no nos enseñó personas como la profesora nos enseñó bienes, pero en síntesis todo fue una mezcla entre las estrategias pedagógicas que utilizó la docente, las ganas de aprender y la presión que la docente ejercía sobre nosotros, porque a pesar de ser una persona que no te presiona en apariencia, en sus clases ella siempre sembraba la duda y esa duda nos obligaba a investigar y luego ella lo complementaba.		
4	El amor por la carrera y la familia; externa la docente que hizo que nos enamoráramos de la materia		
5	Textos, jurisprudencia, Código, el diálogo con los compañeros y el profesor y el internet. Un estudiante confeso que no sabe usar el internet. La exposición unida con el portafolio y a veces nuestros compañeros		
6	Esta herramienta es muy buena puesto que se convirtió en un expediente de nuestra vida académica en la asignatura, cada vez que la vemos es como mirar una fotografía		
7	Logros muchísimos, un aprendizaje claro y buen manejo de los conceptos, lo malo es que quizás por el corto tiempo de clases no se pudo aprender más, nos sentimos muy bien evaluados, no tanto por la nota sino por el hecho que si la docente te colocaba un dos ella te explica por qué, te hacía ver tus errores y así aprendías mas		

GRUPO No 4

Fecha del Grupo Focal	AGOSTO 28 DEL 2010. 1 P.M.
Lugar del Grupo Focal	Oficina
Número y tipo de participantes	SEIS (6) estudiantes que cursaron asignatura bienes. Jornada noche.
Moderadora	Ana María Ortega Gómez
Nombre del Asistente Moderador	Wendy Paola Carvajal Buelvas

Pregunta	Respuesta (en consenso)	Cual fue el problema de la pregunta	Como se obtuvo la respuesta
1	El amor por la carrera genera dudas, esas dudas nos lleva a la investigación, la investigación nos lleva a conversar entre los compañeros el conocimiento encontrado, compartir las dudas los nuevos conocimientos, esa conversación con los compañeros nos lleva a transmitirla a la docente y el expresar lo que se sabe afianza ese conocimiento.		
2	El portafolio es una de las experiencias más valiosas que recordaremos por siempre porque es como cuando a una modelo le están enseñando a caminar, ya podemos publicar un libro puesto que no era una consulta bibliográfica sino que debíamos emitir un concepto propio. Además de esta estrategia la docente utilizo las exposiciones, los talleres, el foro y el debate		
3	Si claro, no solo el desarrollo del trabajo sino en la socialización del mismo porque te das cuenta de cuáles son tus errores, aprendes de tus compañeros, de lo que		



	investigaste, de la docente y se hace muy enriquecedor esa experiencia El amor por mi carrera, las ganas de salir adelante, mi familia, el deseo de superación, la profesora. La universidad como tal no nos motiva, al contrario, da tristeza ver como la universidad les da la espalda a los estudiantes en sus buenas acciones que propenden por el buen nombre de la universidad como es el caso del bicentenario. Por otro lado en la mayoría de las universidad becan a los estudiantes con mejor promedio y es algo publico mientras que en la Universidad Simón Bolívar eso no es así, se maneja todo muy oscuro		
4	Textos que recomendó la doctora, Código, internet, jurisprudencia, Biblioteca de la Aduana, Comfamiliar y la biblioteca de la universidad del norte puesto que es muy difícil el acceso de los libros de la biblioteca de la u.		
5	El portafolio no solo evidencia la manera o el proceso de aprendizaje que tuvimos en la asignatura de bienes, sino que además de eso desarrolla muchas habilidades, así como lo expresamos anteriormente con la realización del portafolio ya podemos escribir un libro porque la verdad eran nuestros conceptos los que plasmábamos en cada una de las hojas que conformaban el portafolio Muchísimos logros y fortalezas en el proceso de realización y evaluación del trabajo independiente porque aprendimos muchísimo, es que si el estudiante solo va y se sienta no aprende igual que ese		
6			
7	que investiga lee, relee,		

pregunta y socializa porque de
esa forma aprendemos mas

3.2 Análisis de la información de las entrevistas a grupos focales

De acuerdo a la información recolectada a través de la entrevista al grupo focal se concluye:

1. Los jóvenes no tienen idea como se desarrolla su proceso de aprendizaje mientras que las personas de mayor edad si lo hacen lo cual quiere decir que se debe trabajar en el pilar del saber para que los procesos se realicen de manera más efectiva.
2. El grupo en el cual se desenvuelve un joven de edad entre los 19 y 25 años influye de manera positiva o negativa en el proceso de su formación académica, puesto que a pesar de las ganas internas que tiene cada ser humano de desarrollarse esas ganas por si solas no hacen nada, hay que acompañarlas de trabajo.
3. Los estudiantes tienen gran deseo de aprender pero con el paso del tiempo ese deseo va disminuyendo al darse cuenta que quizás no reciben en la misma medida que brindan, como el caso tan sencillo de la no asistencia a clases por parte del docente, las diferentes actividades que se realicen o el método de enseñanza.
4. Debido a la edad, el entorno sociocultural y demás factores que pueden influir en el desarrollo de los estudiantes es notorio que estos no tienen un conocimiento pleno del desarrollo de los procesos que están viviendo en su etapa de estudiantes, dicho desconocimiento del proceso de aprendizaje puede influir en su desarrollo profesional, puesto que no se hacen partícipes de su formación sino que siguen las exigencias académicas e institucionales sin emitir conceptos o asumir posiciones críticas con respecto a una situación que están viviendo. Por otro lado se logra evidenciar que las técnicas que utiliza en su proceso de aprendizaje son muy comunes y tradicionales, que no hacen una utilización efectiva de los recursos con los que cuentan tales como el internet y demás recursos que le brindan los profesores

y la universidad, hoy día en internet pueden escuchar y observar muchas conferencias y conceptos de eminencias en el tema que están estudiando y los estudiantes desconocen esto debido al manejo inadecuado de los recursos

5. El estudiante aprende mas cuando realiza exposiciones, eso fue lo que expresaron, se sintieron muy satisfechos con la realización de las exposiciones puesto que desarrollan sus aptitudes y habilidades por un lado, por el otro se logra introyectar los conocimientos que el profesor pretende transmitir, y el compartir esa información que debieron investigar para compartir con sus compañeros logra el afianzamiento y dominio de la información, lo cual es una muestra fehaciente que el trabajo independiente a través de la exposición contribuye de manera significativa en el aprendizaje autónomo. Por otro lado se evidencia el inconformismo por parte de los estudiantes con respecto a las estrategias utilizadas puesto que solo fueron talleres que en su mayoría no se socializaban y las exposiciones. evidenciando de esta forma que las tradicionales formas o técnicas de enseñanza se deben ir revaluando y el profesor debe innovar con estrategias pedagógicas que permitan al estudiante el desarrollo pleno de sus capacidades
6. La evaluación es fundamental en el proceso de aprendizaje, puesto que el estudiante exige saber por qué su nota, en qué se equivocó y de esas equivocaciones se logra aprender mucho más que de los aciertos puesto que se le muestra los errores o falencias y se inicia el proceso de reforzar debilidades y afianzar fortalezas, los estudiantes no se sintieron bien evaluados debido a que los talleres que el profesor colocaba no eran explicados solo se le devolvía con la nota y no se le explica el porqué, la evaluación y socialización de dicha evaluación es fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje y se debe trabajar fuertemente en ello
7. Son más las motivaciones internas que externas las que presenta los estudiantes debido a que la mayoría siente un abandono por parte de la universidad parra con ellos, sienten que la educación se ha convertid en un negocio más que en un derecho y que es el dinero el que mueve ese proceso, los estudiantes consideran que la universidad debe motivarlos con proyectos programas que sean públicos de cara a toda la comunidad académica y en los cuales se incluyan a todos, lo único que los

motiva a seguir adelante en sus procesos son las ganas de superación y de mejorar su calidad de vida

8. Debido a múltiples factores tales como el medio, la edad, las posibilidades de acceso, la falta de disposición y la falta de libros entre otros los estudiantes en su gran mayoría recurren en primera instancia al internet como fuente de consulta para la realización de sus trabajos, sin embargo como se evidencio en la primera pregunta no lo utilizan de manera adecuada, solo lo utilizan para consultar información escrita y ya, el copia y pega es el común denominador de los estudiantes de esta generación, los avances tecnológicos son sorprendentes, pero estos deben ir de la mano de una política de educación de la universidad en donde se le enseñe al estudiante a hacer uso adecuado de la misma. Por otro lado la falta de libros en la biblioteca de la universidad y el procedimiento que deben realizar espantan a los estudiantes de este reciento y prefieren consultar a un amigo o al internet la tarea, así como se remiten al código o al libro que pueden comprar.
9. Los estudiantes de la Simón bolívar son de estratos bajos y medios, esto se debe tener en cuenta en las respuestas que dieron, los estudiantes de estas condiciones quieren fuertemente salir adelante y mejorar su calidad de vida, por lo tanto aunque en su momento se quejen en el fondo lo que desean es exigencia por parte del docente y absorber de este la mayor información posible,, por lo cual los procesos deben ir direccionados a la exigencia como mecanismo o camino de alcanzar la excelencia.
10. Hay gran motivación más interna que externa, por parte de los estudiantes pero en ocasiones estas motivaciones son opacadas por la universidad al no existir un incentivo para con los estudiantes, estos incentivos no necesariamente son económicos pero si por lo menos un reconocimiento público de los esfuerzos académicos.
11. En la jornada de la noche los estudiantes vibraron con la motivación externa por parte de la docente, dejando una huella académica en sus mentes; lo que no se plasmó en los estudiantes de la jornada de la mañana.

4. CONSTRUCCION DE LA PROPUESTA

4.1. Título De La Propuesta

El Portafolio Como Estrategia Pedagógica Que Fomente El Aprendizaje Autónomo A través Del Trabajo Independiente

4.2. Presentación

La dinámica de la llamada "sociedad del conocimiento" o "sociedad de la información" también se refleja necesariamente en el campo educativo. Los cambios profundos en la economía, la sociedad y el conocimiento crean un nuevo contexto en el que la educación se afronta a nuevos retos. Tal como lo plantea Juan Carlos Tedesco (2003).

“el reto se resume en el postulado *aprender a aprender*, hace referencia a los desafíos educativos desde el punto de vista del desarrollo cognitivo. En una época en la que la información y el conocimiento han adquirido una relevancia capital, ya no se puede confinar la educación a una sola etapa de la vida, sino que es necesario que se convierta en un elemento siempre presente. Asimismo, es necesario replantear la tarea educativa como mero instrumento de transmisión de información y priorizar el proceso de aprendizaje”.

El mundo está sufriendo cambios en todos los aspectos del desarrollo de los pueblos, este conjunto de cambios económicos, políticos, sociales y culturales responde a diversos factores, entre los cuales se destaca el papel cada vez más relevante de conocimiento. La denominación de la sociedad actual como "sociedad del conocimiento", o "sociedad de la información", ha ganado muchos adeptos entre los autores que se dedican a los análisis prospectivos. Anthony Giddens (1997) conceptualizó este papel del conocimiento a través de la categoría de *reflexividad* que, según sus análisis, es el rasgo central de la sociedad actual. El proceso de modernización de la sociedad, ha ampliado los ámbitos de reflexión hacia áreas tradicionalmente reguladas por la tradición.

Esta centralidad del conocimiento inspiró inicialmente algunas posturas optimistas cerca del futuro de la sociedad, ya que la idea según la cual el desarrollo cognitivo tiene alguna influencia en las conductas y el comportamiento de las personas ha estado siempre en la base de las propuestas de cambio social. “Enseñar a pensar bien, a pensar mejor, ha estado asociado generalmente a la idea de formar un ser más “humano”. Las últimas versiones de este enfoque provienen de pensadores vinculados al desarrollo de enfoques interdisciplinarios que permitan comprender adecuadamente la *complejidad* de los fenómenos. El supuesto básico de este enfoque es que las personas capaces de comprender la complejidad actuarían de manera más responsable y consciente” (Tedesco, J. 2003).

En términos de Edgar Morín (1999), por ejemplo, la inteligencia que sólo sabe separar, atrofia las facultades de comprensión y de reflexión, eliminando así las posibilidades de un juicio correcto o de una perspectiva de largo plazo. Una inteligencia incapaz de percibir el contexto y el complejo planetario, convierte a las personas en ciegas, inconscientes e irresponsables.

Dadas las condiciones de cambios que ha vivido la sociedad moderna, las grandes transformaciones económicas, culturales, sociales, territoriales, entre otras, la globalización y demás factores propios de la llamada “sociedad del conocimiento” se hace necesario la utilización de estrategias pedagógicas que desarrolle en el estudiante competencias y aptitudes que le permitan adaptarse a las condiciones que exige dicha sociedad y los convierta en personas competitivas, es por ello que a partir de la investigación realizada y a los resultados que esta arroja se propone la implementación de la estrategia pedagógica denominada “Portafolio” como respuesta a las exigencias de la sociedad actual y como mecanismo o instrumento que permita el desarrollo del aprendizaje autónomo en los estudiantes de la asignatura de derecho civil bienes de la Universidad Simón Bolívar.

En síntesis, el papel de la educación y del conocimiento en la formación del ciudadano implica incorporar en los procesos educativos una mayor orientación hacia la

personalización del proceso de aprendizaje, hacia la construcción de la capacidad de construir aprendizajes, de construir valores, de construir la propia identidad. En este sentido, *la mayor incertidumbre que genera esta sociedad de alta reflexividad se resuelve —en términos relativos, por supuesto— con mayor reflexividad y no con menos reflexividad.* (Perkins, D. 1995)

Ahora bien, las exigencias de la llamada “Sociedad del conocimiento” exige que el individuo no solo aprenda sino que además aprenda a aprender. Los pronósticos acerca de la importancia creciente que asumirá la función de aprender a aprender en la educación del futuro, se basan en dos de las características más importantes de la sociedad moderna: (1) la significativa velocidad que ha adquirido la producción de conocimientos y (2) la posibilidad de acceder a un enorme volumen de información. A diferencia del pasado, los conocimientos e informaciones adquiridos en el período de formación inicial en las escuelas o universidades no permitirán a las personas desempeñarse por un largo período de su vida activa. La obsolescencia será cada vez más rápida, obligando a procesos de reconversión profesional permanente a lo largo de toda la vida. Pero además de la significativa velocidad en la producción de conocimientos, también existe ahora la posibilidad de acceder a una cantidad enorme de informaciones y de datos que nos obligan a seleccionar, a organizar, a procesar la información, para que podamos utilizarla.

En estas condiciones y para decirlo rápidamente, la educación ya no podrá estar dirigida a la transmisión de conocimientos y de informaciones sino a desarrollar la capacidad de producirlos y de utilizarlos. Este cambio de objetivos está en la base de las actuales tendencias pedagógicas, que ponen el acento en los fenómenos *meta-curriculares*. David Perkins, por ejemplo, nos llama la atención acerca de la necesidad de distinguir dos tipos de conocimientos: los de orden inferior y los de orden superior. Los primeros son los conocimientos sobre Los pilares de la educación del futuro determinadas áreas de la realidad. Los de orden superior son conocimientos sobre el conocimiento. El concepto de meta-curriculum se refiere precisamente al conocimiento de orden superior: conocimientos acerca de como obtener conocimientos, acerca de

como pensar correctamente, acerca de nociones tales como hipótesis y prueba, etc. (Perkins, D. 1995)

Si el objetivo de la educación consiste en transmitir estos conocimientos de orden superior, el papel de los docentes no puede seguir siendo el mismo que en el pasado. Su función se resume, desde este punto de vista, en la tarea de enseñar el *oficio de aprender*, lo cual se contrapone al actual modelo de funcionamiento de la relación entre profesor y alumno, donde el alumno no aprende las operaciones cognitivas destinadas a producir más conocimiento sino las operaciones que permiten triunfar en el proceso escolar. En el modelo actual, el *oficio de alumno* está basado en una dosis muy alta de instrumentalismo, dirigido a obtener los mejores resultados posibles de acuerdo a los criterios de evaluación, muchas veces implícitos, de los profesores. (TEDESCO, Juan C. 2003).

El papel del docente se define como un "acompañante cognitivo". En el proceso clásico de aprendizaje de determinados oficios, el procedimiento utilizado por el maestro es visible y observable. El maestro muestra cómo se hacen las cosas. En el aprendizaje escolar, en cambio, estos procedimientos están ocultos y el maestro debe ser capaz de *exteriorizar un proceso mental* generalmente implícito. El "acompañante cognitivo" debe, por ello, desarrollar una batería de actividades destinadas a hacer explícitos los comportamientos implícitos de los expertos, de manera tal que el alumno pueda observarlos, compararlos con sus propios modos de pensar, para luego –poco a poco– ponerlos en práctica con la ayuda del maestro y de los otros alumnos.

Es por ello que el portafolio se convierte en una herramienta que contribuya a este aspecto de la educación puesto que con el desarrollo del mismo el estudiante desarrolla su propio conocimiento y logra evidenciar todo su proceso de aprendizaje, quien de ayuda con el guía académico desarrollara varias competencias que le serán de gran utilidad en la sociedad del conocimiento.

4.3. Descripción De La Propuesta

El portafolio consiste en un registro que incluye todo lo que hace el alumno, el cual puede ser de apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, ***ensayos y/o resúmenes sobre la asistencia a congresos, programas de televisión, películas, videos o documentales***, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, los cuales son ordenados según determinados criterios o características de las actividades de aprendizaje.

Es una recolección ordenada por componentes, debidamente identificadas o etiquetadas, que contienen los registros o materiales productos de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno en ese período de tiempo.

La propuesta consiste en implementar la estrategia pedagógica del portafolio en las diversas asignaturas de la carrera de derecho y que al finalizar cada asignatura la evaluación del tercer corte no sea el examen sino la sustentación oral del portafolio, de esta manera no solo se desarrolla el trabajo independiente como mecanismo de desarrollo del aprendizaje autónomo, sino que además se fortalecen otros aspectos como la oralidad que es fundamental en un estudiante de derecho, teniendo en cuenta las reformas que se han hecho a diferentes áreas del derecho.

Básicamente se trata que al iniciar el periodo académico el docente presente un plan de trabajo que se va a desarrollar (este plan de trabajo son las secciones que contendrá el portafolio) estos temas serán desarrollados por los estudiantes, no solo ensayos o trabajos de investigación, también harán resumen de las exposiciones de sus compañeros, críticas a temas, resumen de asistencia a congreso, en fin todo lo que el docente considere. De acuerdo a la información obtenida en la encuesta aplicada se evidencio que el proceso de aprendizaje en los estudiantes es más significativo cuando este desarrolla el tema puesto que está obligado a investigar, preguntar, confrontar y

llegar a sus propias conclusiones con respecto a un tema, de allí que se introyecte de mejor manera el conocimiento puesto que cuando el conocimiento es transmitido por el docente solo se realiza una acción para aprender que es escuchar, mientras que cuando el estudiante lo desarrolla implementa varias acciones de aprendizaje como leer, escribir, debatir, preguntar y finalmente compartir, desarrollando de esta manera aptitudes y actitudes que forman el profesional integral.

Ahora bien, el portafolio no será un copia y pegue, en este documento se realizaran las correspondientes aclaraciones y/correcciones del docente puesto que la socialización y evaluación de los trabajos se debe hacer, de acuerdo con los resultado obtenidos los estudiantes aprende ,mas de sus errores que de sus aciertos y les gusta que le digan que está mal y porque , además que hacer las correcciones no solo evidencia su crecimiento en el proceso sino que no deja la sensación que se entrego el trabajo y el profesor ni siquiera se tomo el trabajo de leerlo.

El portafolio permite la autoevaluación del trabajo realizado por parte del alumno, como tomar conciencia de sus logros y las relaciones de estos con su entorno mediato, por tanto es un medio que permite integrar activamente la enseñanza y la evaluación en forma directa, como facilitar la comunicación entre alumno y profesor. Esta estrategia contribuye a que el estudiante construya su conocimiento y adquiera habilidades.

Con la implementación del portafolio como estrategia pedagógica que contribuye al aprendizaje autónomo se desarrolla el aprendizaje metacognoscitivo, en el entendido que enseñar meta cognitivamente es “reconocer el valor de generar cada vez mejores procesos de pensamiento. La meta cognición no es un trabajo circunscripto a una modalidad de pensamiento que se promueve en soledad, ni el de los estudiantes ni el de los docentes para proponer que se efectivicen. Se desarrolla en las aulas y debe integrarse a las estrategias que los docentes utilizan para favorecer la cognición.”.

(http://ipes.anep.edu.uy/documentos/curso_dir_07/modulo2/materiales/didactica/metacog.pdf).



Desde esa perspectiva, se puede inscribir la preocupación en el desarrollo del pensamiento. Cada vez que se enseña algún tema del currículo de una u otra manera se pretende que los estudiantes la inscriban en el marco de sus deseos de estar informados, consideren y valoren la importancia relativa del tema, reconozcan las evidencias que sostiene el docente en la explicación, tiendan a reservarse los juicios, toleren la ambigüedad, tengan un escepticismo saludable, respetan diferentes ideas en relación con el tema, busquen nuevas relaciones del tema con otros. Se trata de una serie de actitudes asociadas con el pensamiento reflexivo y crítico. Este puede cultivarse si se hace hincapié en este tipo de pensamiento, se promueve mediante preguntas, con contraejemplos, reconociendo puntos de vista divergentes o explicaciones razonables en perspectivas encontradas. Todas estas actividades cognitivas se pueden desplegar con el desarrollo de contenidos y se puede hacer referencia a ellas. En un aula en la que se cultiva el pensamiento y la reflexión, se buscan evidencias, se estimula la adopción de puntos de vista y se respetan las diferencias. Seguramente, esto permite una comprensión más profunda de los temas que se desarrollan, habilidad creciente para utilizar eficazmente procesos cognitivos y una disposición que alienta la adquisición de nuevos conocimientos.

han sido descritas, evaluadas, e investigadas en diferentes escenarios educativos, señalando algunos resultados significativos en el desarrollo tanto de procesos meta cognitivos como de aprendizajes significativos en los estudiantes.

4.4. Objetivos

Objetivo General. Implementar el portafolio en la asignatura de civil bienes como herramienta para el desarrollo del trabajo independiente frente al aprendizaje autónomo.

Objetivos Específicos

Informar a los docentes y dicentes en todo lo relacionado con la estrategia del portafolio y el trabajo independiente.

Desarrollar los pilares del conocimiento en los trabajos independientes desarrollados por el estudiante, a través del portafolio.

Presentar el formato o plan de trabajo que se va a desarrollar durante el semestre.

4.5. Fundamentos

Al actuar como docente y guía en el proceso enseñanza aprendizaje, en la construcción de nuevos saberes, se está trasladando dentro de los paradigmas de la sociedad del conocimiento, es importante considerar que no todos los estudiantes aprenden de la misma forma y al mismo tiempo, hay que integrar los conocimientos de los distintos aspectos del problema construcción de visión global.

El docente desempeña como el guía de este proceso de aprendizaje y al mismo tiempo estará dando solución a problemas planteados por los mismos alumnos, en relación a situaciones reales que les han sucedido a familiares o conocidos, en este caso se utiliza la investigación como estrategia didáctica, la pedagogía en acción, aprendiendo, haciendo, buscando, dialogando confrontando y comunicando mediante diversas técnicas.

La estrategia didáctica permite que el alumno construya su conocimiento y adquiera las habilidades necesarias para desarrollarse en un ámbito profesional y personal. Se debe analizar la información dialogando, sobre todo relacionarla con los distintos aprendizajes.

La evaluación del proceso será el recurso principal para retroalimentar el desempeño del estudiante y del grupo.

4.6. Principios De La Propuesta Y Su Implementación En El Currículo

En el marco de las políticas institucionales de la Universidad Simón Bolívar se encuentra en su ideal la formación de un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria, tal y como consta en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual fue elaborado bajo los lineamientos del artículo 69 de la Constitución Nacional que le garantizan la autonomía universitaria : “....”Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.

En esta alma mater se entiende que formar integralmente, parte del pensamiento bolivariano en el cual la educación es un derecho de todos, es un proyecto de vida en construcción.

Dentro de las facultades del área social que ofreció la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar a la región del Caribe, surgió el Programa de Derecho en 1972, como respuesta al clamor regional, previos estudios de viabilidad. En su Proyecto Educativo del Programa (PEP) se contempla como perfil del estudiante a un individuo apto en el ámbito ético y cognoscitivo, inclinado a las ciencias sociales, al liderazgo y a la autonomía; crítico y reflexivo, renuente al memorismo simplista; abierto al cambio con vocación pacifista; protagonista de un proceso pedagógico y no un mero espectador, autoexigente, responsable y ~~aportante~~ en la cátedra.

Todo lo anterior se ve reflejado en el trabajo del portafolio pues el estudiante pasa de ser un mero espectador de su proceso de aprendizaje a ser partícipe del mismo, desarrollando de esta manera el pensamiento crítico, desarrollando su autonomía y asumiendo papeles de liderazgo dentro del grupo y su proceso de aprendizaje puesto que si se logra capacitar tanto al docente como al dicente este ultimo tendrá pleno conocimiento de cómo se desarrolla su proceso de aprendizaje y de esta manera se cumple, o se trata de cumplir con una de las nuevas exigencias de la llamada “Sociedad del conocimiento” puesto que ya el docente no sería un mero depositante de conocimiento sino que pasara a enseñarle al dicente a aprender a aprender.

La facultad de Derecho, también ajustada a la movilidad del saber, ante las exigencias cambiantes de la sociedad y del campo laboral, adopta currículos flexibles, por la necesidad derivada para el desarrollo del conocimiento, los procesos de innovación y el aprender a aprender.

4.6.1. Principios Pedagógicos. Se tiene en cuenta como lineamientos pedagógicos general el desarrollo integral humano en el saber, el querer y el hacer y el convivir dentro de la pedagogía conceptual tendiente al desarrollo de procesos significativos en el estudiante teniendo en cuenta la enseñabilidad de los saberes y la educabilidad del nuevo maestro.

4.6.2. Principios Antropológicos. Se tiene en cuenta al concepción antropológica de Max Seller, se reconoce al estudiante de la Universidad Simón Bolívar como un ser autónomo, responsable y libre que lidera procesos de aprendizaje para que protagonice y redimensione la cultura, la dignidad y el sentido de pertenencia como fundamentos de la educación del estudiante y se comprometa con el desarrollo de procesos significativos que le permitan el ascenso personal y la transformación del entorno.

4.6.3. Principios Sociológicos. La Universidad Simón Bolívar fomenta la educación de un estudiante de convivencia pacífica, el ejercicio de la democracia, la

libre participación dentro de una cultura basada en los principios éticos de la cultura ciudadana y la vivencia de los derechos humanos en el marco de la cultura pluriétnica propia de Colombia

4.6.4. Principios Epistemológicos. La universidad Simón Bolívar facilita el encuentro de saberes y profesionales interpretando la interdisciplinariedad para que el estudiante bolivariano compare los diferentes métodos que lo conlleven a la solución de conflictos relacionados con su método de estudio o que, de no existir tal método en el, pueda conocer los diferentes caminos que hay para aprender y decida tomar uno de ellos.

4.7. Evaluación de la Propuesta

Con la implementación del portafolio como estrategia pedagógica que fomenta el aprendizaje autónomo a través del trabajo independiente se evaluará por secciones, cada sección corresponde a una de las actividades que se desarrollarán en el transcurso del semestre. Inicialmente se desarrollarán trece actividades que se colocarán de anexo a la presente propuesta, esto no quiere decir que no pueda ser modificada, cada uno de esos trece trabajos estarán divididos por un separador, cada uno de esos separadores conformarán lo que se denomina sección y cada sección será evaluada y presentada nuevamente si se hacen correcciones. Así las cosas el portafolio tendría dos evaluaciones, la evaluación inicial que es la que hace el profesor una vez presentado el trabajo y esa evaluación será solamente sobre el trabajo y demás elementos que lo integran, la segunda evaluación será sobre las correcciones que se le realicen a ese trabajo lo cual permitirá ver los avances que ha tenido el estudiante ya que presentaría su trabajo inicial y su nuevo trabajo con las correcciones hechas y sugerencias propias del docente.

En consecuencia a lo anteriormente planteado, el formato a utilizar para celebrar dicha evaluación es el que a continuación se presenta:

PORTAFOLIO DE TRABAJO PRIMERA FASE

Escala de apreciación: Organización del portafolio y logro de objetivos

Nombre del alumno:

Fecha de la evaluación:

Objetivo(s) a lograr:

Principales contenidos:

-
-
-

<i>Aspectos a evaluar</i>	<i>Deficiente (Requiere mejorar)</i>	<i>Regular (Modificar algunos elementos)</i>	<i>Bueno (Puede ser mejorado)</i>	<i>Excelente (Cumple totalmente)</i>
1. Organización, coherencia e identificación de secciones y sus materiales seleccionados				
2. Presenta comentarios propios, con relación a los materiales de cada sección				
3. Incluye nuevos materiales, cuadros, resúmenes, mapas conceptuales, por iniciativa del alumno				
4. Agrega anécdotas o eventos importantes ocurridos durante el proceso.				
5. Manejo de la bibliografía asignada, aporte de nuevas fuentes, uso de citas y respeto por los derechos de autor.				
6.- Logros sucesivos en la adquisición del aprendizaje - Secuencia de calificaciones o conceptos asignados - Corrección de los aspectos negativos o deficitarios en las evaluaciones realizadas				
7.- COMENTARIOS				

La segunda fase de evaluación del portafolio de trabajo del alumno, esta referida a su evaluación global, es decir, al portafolio completo o terminado, siendo aún una evaluación formativa o de proceso, por que el alumno tiene la posibilidad de mejorar aquellos aspectos que requieren ser mejorados como producto de esta evaluación.

La evaluación esta enfocada a los aspectos que integran el portafolio, el alumno deberá estar consciente que esta evaluación analizará y emitirá juicios generales o globales de las distintas partes del portafolio y de su interacción con los distintos

elementos incorporados. Es importante considerar las explicaciones, argumentos o fundamentos del alumno frente a los distintos elementos de su portafolio, lo que permite al profesor conocer la interacción alumno – portafolio y al mismo tiempo el nivel de aprendizaje logrado en relación a los objetivos.

Para esta evaluación se puede usar una lista de cotejo o escala de apreciación, en el ejemplo siguiente, se utilizará la escala de apreciación:

PORTAFOLIO DE TRABAJO SEGUNDA FASE

Escala de apreciación: Evaluación general

Nombre del alumno:

Fecha de la evaluación:

Objetivo(s) a lograr:

<i>Aspectos a evaluar</i>	Deficiente (Requiere corregir)	Regular (Requiere completar los elementos)	Satisfactorio (Puede ampliar los elementos)	Bueno (Puede ser mejorado)	Excelente (Cumple totalmente)
1. Presentación , creatividad					
2. Claridad, coherencia de los materiales y actualidad de las fuentes bibliográficas, en relación a los objetivos					
3.Comentarios finales por sección (docente , discente)					
4. Utilización de los elementos del portafolio					
5. Verificar Corrección a los comentarios primera fase					
6. Valoración de los conocimientos aportados por los materiales o trabajos					
Comentarios:					

Esta segunda evaluación permitirá al alumno realizar un mejoramiento de su portafolio de trabajo, podrá tomar conciencia de su trabajo en un período de tiempo y los logros alcanzados con relación a determinados objetivos, como presentarlo a otros alumnos, a sus padres o a otros profesores , dando testimonio de su avance o progreso.

La revisión del portafolio de trabajo por parte del alumno le permitirá establecer relaciones generales entre las distintas secciones o contenidos presentes, siendo una retroalimentación directa y motivadora para futuros trabajos.



4.8. Presupuesto

En cuanto a la implementación de la propuesta el presupuesto para tal efecto no es nada diferente a las actividades académicas de los docentes y que están incluidas en su salario, ya que las acciones para la citada implementación pueden ser orientadas por el personal vinculado a Pedagogía, los que han cursado sus maestría en Educación , o la mejor forma, en mi caso, como autora de esta propuesta del Trabajo independiente a través del Portafolio.

4.9. Conclusiones y recomendaciones de la Propuesta

Este estudio demostró la utilidad, flexibilidad y versatilidad del portafolio como herramienta pedagógica que desarrolla el aprendizaje autónomo frente al trabajo independiente, a medida que se incorporan diferentes tipos de evaluación (co-evaluación, auto-evaluación) y actividades (elaboración de la bitácora de aprendizaje, diseño del portafolio, auto-monitoreo y ejercitación de procesos de reflexión para promover la autoconciencia del estudiante), se abarcaban aspectos motivacionales de los estudiantes, factores que tienden a descuidarse en la evaluación de la escritura como producto final.

Para los estudiantes, el portafolio se convierte en una actividad comprometedora que los obliga a una constante revisión, comparación, reflexión y valoración de sus producciones. En este caso en particular, para algunos alumnos significó estructura y orden en el hábito de estudio y por ende, en la composición escrita; para otros representó un reto, una novedad, una diversión, una tarea compleja y una oportunidad de aprender todo lo relacionado con la asignatura para posteriormente aplicarlo a su entorno académico y profesional. Factores como la motivación y el desempeño académico fueron vitales para la producción y esto se reflejó en las competencias comunicativas del estudiante.

Con el portafolio se asumió una visión más holística e integral de la enseñanza-aprendizaje de la asignatura de bienes. Un 90% de la población estudiantil quedó satisfecha con el progreso de su aprendizaje en la asignatura de bienes.

Las implicaciones pedagógicas que se desprenden de este estudio podrían tener dos vertientes importantes en el campo educativo: promover el uso del portafolio como estrategia de evaluación de la producción de los estudiantes de la asignatura de bienes y desarrollar programas de formación docente sobre las diferentes estrategias de evaluación que se encuentran al alcance del profesor de bienes. Esto tendría una repercusión positiva al mejorar el aprendizaje de las habilidades por parte de los estudiantes en la universidad Simón Bolívar y al formar al docente de derecho civil bienes en el uso de estrategias de evaluación más versátiles y flexibles.

Finalmente, hay que aclarar que el uso del portafolio no se debe considerar como la panacea para la complejidad de los procesos de la evaluación de la producción escrita de los estudiantes; tan sólo es una alternativa que involucra mayor participación de los agentes, un aprendizaje más dinámico y la inclusión de diferentes tipos de evaluación en una estrategia representativa del desempeño del estudiante de inglés por ser más integral.

Con la implementación del portafolio los estudiantes desarrollan mejor sus habilidades meta cognoscitivas, producción oral, escrita, fortalece el liderazgo la autonomía y el trabajo en equipo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El aprendizaje autónomo se puede concebir como un derecho de la persona recibir una educación adecuada al mundo en el que vive. Los estudiantes de hoy exigen poseer aquellos conocimientos y habilidades para aprender a aprender, que les permitan ser competentes para participar en los nuevos entornos de aprendizaje. El aprendizaje autónomo no debe quedar en un “cliché”, sino que debemos buscar formas creativas para lograr su concreción en el currículo, su diseño y desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje; así como también lograr materializar lo que se plasma en el currículo para poder dar cabal cumplimiento a todas las políticas institucionales y lograr de manera efectiva la consecución de los objetivos propuestos para que al final se pueda plasmar en el trabajo realizado.

En el mundo globalizado en cual se desempeña el ser humano de la actualidad, el recurso escaso es el tiempo dada la vida acelerada del hombre de hoy lo ha llevado a simplificar o reducir los procesos, reduciendo en muchas oportunidades la calidad de los mismos, en el trabajo que se desarrolló se evidenció de manera clara la falta de ilustración de los estudiantes en lo que respecta a los pilares del aprendizaje, los estudiantes, en especial los más jóvenes, no tienen claridad de la manera cómo desarrolla el conocimiento, ni de los pasos o caminos o que realiza para la obtención del mismo, es por ello que el docente debe entrar a suplir esa necesidad en la debida orientación de los estudiantes en el desarrollo de esas habilidades meta-cognoscitivas para que los docentes puedan desarrollar ese tipo de habilidades y obtengan pleno conocimiento del camino adecuado o los pasos debidos para aprender.

El desarrollo del trabajo independiente contribuye de manera significativa al proceso del aprendizaje autónomo puesto que con el desarrollo de este tipo de trabajos que obedecen a las motivaciones externas, esto es las que derivan del docente, pueden ir acompañadas de motivaciones internas con el debido apoyo de la institución. Este tipo de actividades desarrollan en el estudiante ciertas habilidades que conducen en el

desarrollo del aprendizaje autónomo en el cual el docente desarrolla su propio conocimiento.

Se recomienda la aplicación de la propuesta desarrollada puesto que con la implementación del portafolio se logra desarrollar de manera efectiva las competencias que exige la desde hace un tiempo, la sociedad del conocimiento, en los estudiantes de hoy en día.

BIBLIOGRAFIA

- Aebli, H. (2001). *Factores de la enseñanza que favorecen el aprendizaje autónomo*. Narcea.
- Altahona, P., Goenaga, P., Gravini M., Restrepo M., Tafur, Vasquez F. (2003) *Lineamientos para la presentación de trabajos de investigación*. Psicogente. USB. No. 11. Enero. Barranquilla.
- Arguelles, D., Nagles, N. (2006). *Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo*. Bogotá. Universidad EAN.
- Batista, E. (2007). *Lineamientos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje*. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Education.
- Bonilla, E., Castro, P., Rodríguez, S. (1997) *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá. Ediciones Uniandes. Grupo Editorial norma.
- Cerda, H. (2002) *Los elementos de la investigación*. Bogotá D.C.: El búho
- Constitución Nacional.
- Consuegra, J. (2005) *Desde mi columna. Volumen 2*. Barranquilla.
- Cristancho, A. (2003). *La evaluación por portafolio: estrategia para modelar la responsabilidad personal. Un ejercicio de reflexión autocrítica sobre el papel de la mediación*. Psicología desde el [Caribe-. Universidad del Norte. No. 11. Enero-Junio. Barranquilla.

Diccionario de pedagogía y psicología. Barcelona.Tomo tercero. Bogotá: Planeta

Freire, Paulo. (1985). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo. Tierra nueva. México. Siglo XXI editores.

Garza R. y Leventhal, S. (1998). *Aprender cómo aprender*. México: Trillas. 3ed.

Gutierrez, H. (2003). *Estrategias pedagógicas para el trabajo académico por créditos*. Cali. Ed. Universidad Libre de Cali.

Instituto Colombiano de Educación Superior (1970). *Manual para la Educación Superior*. Bogotá.

Lara, A. (2008). *Aprendizaje autónomo para estudiantes universitarios*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas.

Lewis, L. (1972) *El sistema de crédito en colegios y universidades*. A:I:D: México.

Manrique, L. (2004) . *El aprendizaje autónomo en la educación a distancia*. Primer congreso virtual latinoamericano de educación a distancia. LatinEduca 2004.com

Margalef, L. y Pareja, N. (2007). *Qué aprendemos del aprendizaje autónomo?*. Ponencia Seminario internacional Red Estatal de docencia universitaria (Redu) Universidad de Alcalá. Barcelona.

Martínez, M. Junyent, V.(2008) *Reflexiones sobre aprendizaje y docencia en el aprendizaje y docencia en el actual contexto universitario*. La promoción de equipos docentes. Revista de Educación número extraordinario. P. 213-324. Barcelona

Ministerio Educación Nacional. Decreto 808 abril 25 del 2002. Colombia

Ministerio Educación Nacional. Ley General de Educación. 115 de Febrero 8 de 1994.

Ministerio Educación Nacional. Ley 30 de 1992.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566 del 2003

Ministerio de Educación Nacional. Ley 1188 del 2008

Mora R. (2006) . Prácticas curriculares, cultura y proceso de formación. Editorial MejorasColombia.

Mora, R. (2008). *Diccionario de educación*. Ediciones Universidad Simón Bolívar.. 1ª. Ed. Barranquilla.

Mora, R. (2008) . La Universidad Simón Bolívar : Su pasado, presente y futuro (I y II)
Barranquilla. Diario La Libertad No. 8634 y 8642.

Morales, P. (1998). *La relación profesor alumno en el aula*. Ed. PPC. Madrid.

Nueva Enciclopedia Larousse. (1981)

Palacio, R., Mancera, C., Guasca, C., Parra, W. (2006). Estado del arte de la implementación del método de créditos académicos – aprendizaje autónomo – en las instituciones de educación superior en Colombia . Estudio de caso. Revista ciencia económica. Vol. XIV No.2

PEI Universidad Simón Bolívar (2008)

Pelaez, A, (2009). El aprendizaje autónomo y el crédito académico como respuesta a nuevo orden mundial en la educación universitaria. Revista Q, 4(7), 23, julio-diciembre.

PEP Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar

Perkins, David. (1995). La escuela inteligente; Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente. Barcelona: Gedisa. También: Stuart McLURE y Peter DAVIES (1995). Aprender a pensar, pensar en aprender. Barcelona: Gedisa.

Ruiz, O. (2006). *Competencias Comunicativas: Proponer y argumentar*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.

Taylor, S., Bogdan R., (1886). Introducción a los métodos de investigación cualitativa. Búsqueda de significados. Buenos Aires. Librería Paidós.

Tedesco, Juan Carlos (2003). "Los pilares de la educación del futuro". En: Debates de educación (2003:Barcelona) [ponencia en línea]. Fundación Jaume Bofill; UOC. <<http://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>>

Universidad de los Andes (1978) .Reglamento.

Universidad del Norte (1972) Organización académica.

Universidad Industrial de Santander (1975) Reglamento académico.

Universidad Pedagógica Nacional (1969) . Reglamento Académico.

Documentos de Internet:

http://ipes.anep.edu.uy/documentos/curso_dir_07/modulo2/materiales/didactica/metacog.pdf

ANEXOS

INTRODUCCIÓN AL GRUPO FOCAL

Buenas tardes y bienvenidos a nuestra sesión. Gracias por sacar un tiempo para participar en esta investigación *del trabajo independiente que se desarrolla en la asignatura de bienes como estrategia para el desarrollo del aprendizaje autónomo.*

Cada uno de ustedes tiene experiencia en el tema. El propósito del estudio es el de establecer la incidencia del trabajo independiente de los estudiantes de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar como herramienta pedagógica para desarrollar el aprendizaje autónomo.

En esta actividad no hay respuestas correctas o incorrectas, sino diferentes puntos de vista. Favor de sentirse con libertad de expresar su opinión, aún cuando esta difiera con la que expresen sus compañeros. Se les pide que por favor hablen alto. Estaremos grabando sus respuestas, ya que no queremos perdemos ninguno de sus comentarios. Si varios participantes hablan al mismo tiempo, la grabación se perderá. Estaremos llamando a cada uno por el primer nombre. El informe final no incluirá los mismos para asegurar la confiabilidad. Tengan en cuenta que estamos tan interesados en los comentarios negativos como en los positivos. En algunos casos los comentarios negativos son aún más útiles que los positivos.

Nuestra sesión durará una hora, y no tomaremos ningún receso formal. Para romper el hielo, vamos a averiguar algo sobre Ustedes, su nombre, organización, lugar de trabajo, y díganos por favor lo primero que le viene a su mente cuando escucha el término de aprendizaje autónomo y trabajo independiente.



PREGUNTAS ENTREVISTA

1. **¿Considera usted que tiene plena comprensión del camino o pasos que realiza para alcanzar el conocimiento? ¿Describa y/o explique cuál es ese camino o cual es esa manera por la cual usted aprende?**
2. **¿Cuáles han sido las diferentes estrategias que ha utilizado el docente para que usted desarrolle el trabajo independiente y de estas cuales han sido las experiencias más significativas para su crecimiento intelectual?**
3. **Teniendo en cuenta que el trabajo independiente son las actividades que usted desarrolla de manera propia con la orientación del docente, dentro o fuera del aula de clases, ¿considera usted que en el desarrollo del mismo se fortalecen sus conocimientos y/o desarrolla habilidades?**
4. **¿Cuáles son las motivaciones, intenciones, razones y/o elementos propios de su persona, de la universidad y el ambiente en el que se desarrolla que lo estimulan para continuar en su proceso de aprendizaje en la asignatura de bienes?**
5. **¿Cuáles son las fuentes de las cuales usted hace uso en el momento de desarrollar el trabajo independiente y porque?**
6. **Teniendo en cuenta la estrategia pedagógica denominada “portafolio de bienes” desarrolla en la asignatura, considera usted que este le permite que usted evidencie su proceso de aprendizaje, logros, falencias y fortalezas como resultado de su trabajo independiente desarrollado en el transcurso de su periodo académico? Exprese las experiencias que obtuvo al finalizar su trabajo independiente.**
7. **Señale las fortalezas y debilidades, logros y falencias presentadas en el desarrollo de la realización del trabajo independiente**

PREGUNTAS DE UN GRUPO FOCAL

Fecha:

Lugar:

Actividad: Grupo Focal

Tema: El trabajo independiente como estrategia pedagógica para el desarrollo del aprendizaje autónomo.

Nombre del moderador _____

Asist. Del moderador _____

Participantes:
